



PLAN DE DESARROLLO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
2019 • 2025

Construyendo juntos una mejor
FADER Y CIPOL

Dr. Rafael Mier Cisneros

DIRECTORIO

M.A. Rubén Solís Ríos

Rector

M.C. Julio Gerardo Lozoya Vélez

Secretario General

Dr. Jesús Espinoza Flores

Contralor General

M.D.F. Fortunato Rodríguez Acosta

Tesorero

Dr. Enrique García Carranza

Abogado General

Dr. José Othón Huerta Herrera

Subsecretario General Académico

Dr. Jesús Abraham Soto Rivera

Subsecretario General Administrativo

M.C. Osvaldo García Saucedo

Director De Planeación Institucional

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Dr. Rafael Mier Cisneros

Director

M.A. Rolando Ramos Navarro

Secretario Administrativo

Dr. Teódulo Pérez Martínez

Secretario Académico

COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Dra. Zitlally Flores Fernández

(Coordinadora)

Dr. Rafael Mier Cisneros

Dr. Teódulo Pérez Martínez

M.A. Rolando Ramos Navarro

Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar

Dra. Olga Elena Centeno Quiñones

Colaboradores

Dra. Sofía Irene Díaz Reyes

M.I.A.C. Tania Martínez Arzate

Contenido

Presentación	5
Antecedentes	7
Fundamentación	11
I. Marco Contextual de la Educación Superior	13
Contexto Internacional.....	13
Contexto Internacional de la educación jurídica.....	20
La educación en ciencia política	21
Contexto Nacional de la Educación Superior.....	22
Contexto Regional	35
Contexto Regional de la licenciatura en Derecho	40
Contextualización de la oferta educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.....	41
II. Situación actual de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en base a su oferta educativa	46
Calidad Educativa	46
Cobertura	46
Calidad Académica.....	48
Movilidad Estudiantil	48
Recomendaciones de Organismos Evaluadores CIEES Y COPAES	49
III. Diagnóstico Situacional	53
Foros con Sectores	59
IV. Filosofía de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.....	61
Misión.....	61
Visión 2025.....	61
Valores Institucionales	61
V. Ejes Rectores	63
EJE RECTOR 1. CALIDAD EDUCATIVA	64
EJE RECTOR 2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	65
EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO	67
EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA	68
EJE RECTOR 5. INTERNACIONALIZACIÓN	70
EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	71
VI. Políticas Institucionales.....	74
VII. Objetivos, Líneas de acción, Estrategias y Metas institucionales	82
VIII. Evaluación y Seguimiento.....	111
IX. Metodología y Construcción	114
Bibliografía	116

Presentación

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango ha sido construido gracias al diálogo y la consulta a estudiantes, docentes, administrativos y empleadores, tiene su antecedente en el Plan de Trabajo que en su momento presenté al H. Consejo Consultivo en mi calidad de candidato a director de la Facultad. La visión plasmada en el Plan de Trabajo fue enriquecida y alineada al Plan de Desarrollo Institucional de la UJED 2018-2024.

Gracias a la suma de voluntades, al trabajo sustentado en la planeación democrática, en el establecimiento de metas, en la colaboración y en el trabajo en equipo, se logró construir el presente Plan de Desarrollo en congruencia con las políticas institucionales, su principal objetivo es servir de guía para lograr los objetivos planteados por la propia comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en diversos rubros; enseñanza, investigación, extensión y difusión. Este documento representa una guía útil, flexible y transparente con metas viables y factibles, que marcan el rumbo de la Facultad y en el que convergen los puntos de vista de estudiantes, académicos y personal administrativo que conocen a profundidad la vida institucional, de las recomendaciones de organismos evaluadores, así como la opinión de los sectores social y privado.

El presente Plan de Desarrollo contiene un conjunto de planteamientos que impulsan de manera firme y decidida la Misión Universitaria, para que nuestra Máxima Casa de Estudios continúe consolidándose como una institución de excelencia por su prestigio nacional e internacional, respetuosa de la diversidad, con principios humanistas, comprometida con la equidad y justicia social.

El Plan de Desarrollo representa una herramienta indispensable para el rumbo de nuestra Facultad, las acciones propuestas permitirán alcanzar los objetivos planteados en cada uno de los seis ejes rectores: 1. Calidad Educativa; 2. Investigación y Posgrado; 3. Gestión y Gobierno; 3. Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura; 5. Internacionalización; 6. Responsabilidad Social Universitaria.

No me resta más que agradecer la participación de la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que interesados en el desarrollo integral de nuestra institución participaron en la construcción del presente Plan de Desarrollo, mi reconocimiento por sus aportaciones.



“CONSTRUYENDO JUNTOS UNA MEJOR FADER Y CIPOL”

DR. RAFAEL MIER CISNEROS

Antecedentes

La historia de la carrera de Derecho en el Estado de Durango invita a reflexionar sobre los orígenes de la educación, en términos generales y en los de la Universidad Juárez del Estado de Durango, en lo particular, ya que esta carrera, por su antigüedad, es la que más identidad le ha dado a esta Institución de educación superior.¹

En sus inicios la enseñanza en el estado de Durango estuvo a cargo de las compañías de misioneros franciscanos y jesuitas, predominando estos últimos, quienes llegaron en el año de 1574 a solicitud del gobernador Rodrigo del Río de Lossa, quien, dicho sea de paso, fincó las bases para el desarrollo minero, ganadero y forestal de la Nueva Vizcaya.

Los jesuitas se establecieron, primeramente, en el Barrio del Calvario y posteriormente, en el inmueble en donde ahora se ubica el Edificio Central de la Universidad Juárez del Estado de Durango, el cual se construyó junto al templo de "Sanjuanita de los Lagos", para establecer, ahí, la casa de la Compañía y un Colegio, donde se impartían clases, basadas en la crítica y el razonamiento, cátedras de gramática, filosofía, teología, escolástica y moral.

En 1767 los Jesuitas fueron expulsados del país por orden del Rey de España², por tal motivo el inmueble donde se estableció el Colegio pasó a formar parte de la propiedad del Seminario Conciliar de Durango. En dicha institución estudiaban

¹ LUCERO GONZALEZ, Santiago Amadeo, *Mas allá del Espejo de la Memoria*, México, Plaza y Valdéz, Editores- UJED, 2002, p.34.

² "El 25 de junio de 1767, fiesta del Sagrado Corazón y antes de rayar el alba, en la Casa Profesa y en todos los colegios de la Nueva España -en las misiones fue después- se presentaron las fuerzas armadas con el delegado del virrey que notificó que por orden del rey Carlos III, todos los jesuitas quedaban desde ese momento incomunicados y tendrían que salir para España sin más pertenencias que el breviario, la ropa puesta y el dinero que pertenecía a cada uno." <http://www.mexicodesconocido.com.mx/la-expulsion-de-los-jesuitas-en-1767.html> (consultada el 15 de febrero de 2014)

los que querían ser eclesiásticos y abogados,³ de tal suerte que en esa época se educaron casi la totalidad de los funcionarios que colaboraban en la administración pública del Estado como: Antonio y Francisco Gómez Palacio, Juan Hernández y Marín, Ladislao López Negrete, Jesús Ríos y Rafael Bracho,⁴ entre otros.

En 1833 con Valentín Gómez Farías, se da en México una de las más profundas reformas del sistema educativo nacional. La Constitución otorgó a los Estados facultades para legislar sobre educación decretando que se crearan Institutos “en los que se enseñaran las ciencias naturales, exactas, políticas, morales, nobles y artes”. La consigna de la educación, en ese momento, era crear una conciencia nacional, formada en valores, respetando los derechos ciudadanos y promoviendo una cultura política, poniendo énfasis en el estudio del derecho, de las garantías, pero, sobre todo, en la idea de que era en el ciudadano y en sus representantes donde residía la soberanía y legitimidad, por lo que la formación de abogados- dirigentes era una tarea insoslayable⁵.

La legislatura local creó en el mismo año un Colegio de Abogados y una Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia, organismo que daba permiso para ejercer el oficio de abogado después de una serie de requisitos, entre ellos, un examen preliminar y la asistencia a las academias,⁶ bajo la supervisión del Estado a través del Supremo Tribunal de Justicia, quien era el encargado de dar

³Juárez decía que a pesar de la repulsión que sentía por los eclesiásticos, decidió ingresar al seminario a realizar sus estudios porque no había otra forma de llegar a educarse como era su deseo, en JUAREZ, Benito, *Cartas a mis Hijos*, Coedición del Patronato de Publicaciones del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Juárez del Estado de Durango, México, 1965, p.4.

⁴GALLEGOS, José Ignacio, *Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, Segundo Tomo, 1981, p.3.

⁵DÍAZ RODRÍGUEZ, Lorena, “Apuntes sobre la Educación del oficio de Abogado”, en *Revista Transición* número 27, Durango, 2002, IIH-UJED, p.12.

⁶ Decreto número 316, *Colección de Leyes y Decretos expedidos por el Segundo, Tercero y Cuarto Congresos Constitucionales del Estado Libre y Soberano de Durango*, Durango, 1833, Imprenta de Manuel González, p. 129

la certificación final para el desempeño de la abogacía, después de sustentar otro examen ante él mismo. Los objetivos del Colegio eran:

- a) Propagar los conocimientos de jurisprudencia;
- b) Publicar disertaciones sobre los puntos graves de derecho en que no hubiera ley expresa o que en su inteligencia hubiera variedad de opiniones,
- c) Extender los dictámenes que se pidieren por los Supremos Poderes del Estado, y
- d) Hacer el examen preparatorio a los que pretendieran recibirse de abogados.⁷

Después de un sinnúmero de intentos por establecer en Durango un centro de educación superior que no tuviera carácter religioso, fue fundado el Colegio Civil, el 9 de abril de 1856 por el gobernador José de la Bárcena, apoyado por un grupo de duranguenses ilustres. En su reglamento se señalaba que la instrucción que en él se daría constituiría “de tres maneras: Instrucción Preparatoria, Estudios Profesionales e Instrucción General”,⁸ siendo el de derecho el único estudio profesional que en él se impartió.

Al entrar en vigor las Leyes de Reforma, el Seminario Conciliar fue clausurado, disponiéndose entonces que el Colegio Civil se trasladara en 1860 al edificio que éste ocupaba y que se llamase desde entonces Instituto del Estado. Por motivo de la Intervención Francesa éste permaneció cerrado de 1864 hasta que el Licenciado Pablo Benito Juárez García, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, “al pasar por esta ciudad a su regreso del Norte”⁹ giró instrucciones precisas para que el “Instituto Literario”, se restableciera en el mismo lugar donde

⁷Idem.

⁸ GALLEGOS, op. Cit., p. 34

⁹Por Decreto del 3 de enero de 1867, en: TELLEZ RAMÍREZ, Luciano, *Datos Históricos y Monográficos de la Ciudad de Durango*, México, Edición Conmemorativa del CDIX Aniversario de la Fundación de la ciudad, 1972pp.13 y 14.

se encontraba antes, lo que se hizo, pero llevando ahora el nombre de Colegio Civil.

La educación que en él se impartió era de tres clases, General, Preparatoria y Profesional. La Instrucción General era para alumnos que no podían hacer una carrera profesional, la Preparatoria era obligatoria para quienes deseaban ser profesionista, y la Instrucción Profesional que constaba de las siguientes carreras: Abogados, Escribanos, Farmacéuticos, Agrimensores, Ensayadores, Apartadores, Comerciantes y Corredores.¹⁰

Esta Institución se convirtió en un centro educativo de gran importancia, toda vez que era el único que había en el noroeste del país, por lo que a él asistían estudiantes de los estados de Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Coahuila y Nuevo México.

El 8 de julio de 1872 el Presidente Don Benito Juárez fallece en Palacio Nacional y como un homenaje, a tan ilustre patriota, el Colegio Civil cambia su nombre al de Instituto Juárez.

Por otra parte, se consideró que era necesario contar además con un programa de licenciatura en Ciencia Política a fin de profundizar en esta área del conocimiento, tomando en cuenta que forma parte de las ciencias sociales y que su objeto de estudio son los fenómenos políticos, los cuales están presentes en el día a día del ser humano. Podemos decir sin temor a equivocarnos que la Ciencia Política es un conocimiento empírico orientado a la formulación de teorías de alcance medio, y en consecuencia el conocimiento politológico es un saber aplicado. Dada la importancia de la ciencia política, a partir del 2007, se inicio con esta nueva oferta educativa, convirtiéndose en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

¹⁰ LUCERO GONZALEZ, Santiago Amadeo, *Mas allá del Espejo de la Memoria*, México, Plaza y Valdéz, Editores- UJED, 2002, P. 27.

Fundamentación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 26 que: El Estado organizará un sistema de planeación democrática y deliberativa con la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural.

La Constitución local en su artículo 45 refiere que: “El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico...[que] deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años.” El artículo 46 señala que la planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos. Dichos planes deberán, determinar con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social (artículo 47).

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Durango en su Artículo 3 refiere que: “Se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, la ordenación racional y sistemática de acciones... y su ejercicio tendrá por objeto: I.- Transformar racional y progresivamente los recursos de acción del desarrollo económico y social...II.- Asegurar la participación activa de la sociedad duranguense... para fortalecer la democracia como sistema de vida. Fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la población duranguense.

La Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango en su artículo 30 establece que le corresponde a la Junta Directiva conocer y aprobar el Plan de Desarrollo Institucional que formule el Rector para la Institución en su conjunto para ejercerse durante el período de su mandato. El artículo 33 estipula la obligación del Rector de presentar en un plazo no mayor de seis meses al inicio de su gestión, el Plan de Desarrollo Institucional.

Sobre estas bases normativas la Universidad Juárez del Estado de Durango encabezada por el M.A. Rubén Solís Ríos presentó a la comunidad universitaria el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, elaborado a partir de un proceso de planeación participativa, que escuchó las voces universitarias, la sociedad civil organizada, el sector empresarial y productivo, lo que permitió establecer con claridad las políticas para el desarrollo académico, de investigación, de la extensión y difusión de los servicios y de la cultura, que nos permitirá transitar hacia la Universidad que todos queremos, porque somos UJED.

La Ley Orgánica de la UJED contempla en su artículo 30 fracción XI que la junta Directiva conocerá y aprobará en su caso, los planes de desarrollo de las unidades académicas que sean propuestos por los Directores de las mismas para realizarse durante el período de su mandato, en este sentido y con fundamento en la normatividad antes mencionada se presenta el Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas dentro del término estipulado.

El Plan de Desarrollo se encuentra articulado con los ejes rectores previstos en el Plan de Desarrollo Institucional de la UJED.

I. Marco Contextual de la Educación Superior

Contexto Internacional

La educación superior en el mundo está en un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económico, social, político y cultural. Muchos países están reformando sus sistemas educativos porque avizoran que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria de su futuro (Tuirán, 2019)

Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESLAC), entre otras organizaciones han impulsado desde hace tiempo la discusión sobre el presente y el futuro de la educación superior. Se han redactado decenas de documentos, pronunciamientos, posicionamientos, declaraciones, recomendaciones de políticas y acciones, sugerencias reformadoras, sobre los sistemas nacionales de educación superior. Estos discursos han configurado en algunas medidas, el clima político y de políticas públicas de la educación superior en diversas regiones, con impactos y profundidades distintas (Acosta, 2014).

Entre los diferentes pronunciamientos se han enfatizado mejoras en la equidad y en el acceso a la educación superior, como mecanismos para ampliar las oportunidades de formación de los sectores de ingresos y orígenes sociales bajos, se han lanzado propuestas para ligar decididamente el posgrado con la investigación en regiones como América Latina para incrementar la innovación científica y tecnológica, y convertir a la ciencia y a la tecnología en instrumentos para el desarrollo y el crecimiento económico de la región, han recomendado

un financiamiento adecuado hacia las instituciones de educación superior, a la vez que un mejoramiento en la gestión y gobernanza de las instituciones públicas y una mejor administración de los sistemas de educación superior. La UNESCO, desde 2008, ha insistido en la necesidad de hacer efectivo el carácter de bien público de la educación superior, mejorando la calidad, la equidad y las posibilidades del desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo.

No es fácil, sin embargo, identificar con claridad en qué tipo de futuro se está pensando internacionalmente para la educación superior. Se entiende que ésta requiere de varios atributos y valores (calidad, eficiencia, pertinencia social, vinculación, innovación, equidad, cobertura), y que desarrolla varias funciones “manifiestas” y “latentes”, la formación de capital humano intelectual y tecnocientífico, movilidad social, sentidos de pertenencia e identidad, fortalecimiento de la cohesión social, se cree que incrementar la cobertura y hacerlo con calidad y financiamiento suficiente permitirá mejorar automáticamente los escenarios del futuro educativo. Sin embargo, no es claro que esas intenciones y deseos se puedan cumplir con la permanencia de las condiciones actuales. Si vemos el pasado reciente, algunos rasgos de esos escenarios ya están aquí: tenemos territorios de la educación superior donde el acceso es aceptable, junto a zonas sociales donde los déficits son inaceptables. Tenemos programas, individuos, grupos de investigación reconocidos y prestigiados, junto a establecimientos, estudiantes, programas y profesores que reproducen sistemáticamente las desigualdades preexistentes. La desigualdad del pasado y del presente tiende a reproducirse y perpetuarse en el futuro (Acosta, 2014).

La ONU ha conjugado en una labor inmensa, invaluable e inédita, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es el resultado de lo que seguramente es el proceso de consulta más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas y que incorpora una cantidad considerable de aportaciones procedentes de todos los

sectores de la sociedad, todos los agentes de la comunidad internacional y todas las regiones del mundo, todos los Estados Miembros, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, personas expertas un amplio espectro de representantes de la sociedad civil y el sector privado han participado en su construcción. Ante todo, es un compromiso intergubernamental y un “plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad”. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2017), que “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”; y reflejan la dimensión y ambición de la nueva Agenda Universal. Millones de personas de todos los rincones del planeta, se han comprometido con esta vasta agenda para afrontar una serie de inquietudes universalmente compartidas y para promover el bien común.

Dentro de los ODS, la educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En un amplio ámbito de acción, la educación figura como un objetivo en sí mismo (ODS 2017) desglosado en 7 metas y 3 medios de implementación.

Principios fundamentales de la educación dentro de los ODS de la agenda 2030:

1. La Educación es un derecho fundamental y habilitador. Para lograr este derecho, los países deben garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad, sin dejar a nadie atrás. La educación ha de aspirar a la plena realización de la personalidad humana y promover el entendimiento mutuo, la tolerancia, la concordia y la paz.
2. La educación es un bien público. El Estado es el principal responsable de la protección, el respeto y el cumplimiento del derecho a la educación. Dado que es una tarea compartida por el conjunto de la sociedad, la educación precisa de un proceso inclusivo de formulación y aplicación de

políticas públicas. De ahí que tanto la sociedad civil como las y los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños, desempeñen por igual un papel fundamental para hacer realidad el derecho a una educación de calidad. El papel de los Estados es esencial a la hora de establecer los parámetros y regular las normativas.

3. La igualdad de género está íntimamente ligada al derecho a la educación para todos. El logro de la igualdad de género precisa de un enfoque basado en los derechos que garantice que niños, niñas, hombres y mujeres tengan acceso a las diferentes etapas educativas y las completen y, además, se vean empoderados por igual durante el proceso educativo y como resultado del mismo.

Sin embargo, La educación como eje central de la agenda, no se circunscribe solamente a este objetivo 4, se evoca explícitamente en metas de los otros ODS y además se relacionan con casi todos los objetivos una manera u otra como a continuación se describe: ODS Salud y bienestar, meta 3.7; ODS Igualdad de género, meta 5.6; ODS Trabajo decente y crecimiento económico, meta 8.6; ODS Producción y consumo responsables, meta 12.8; ODS Acción por el clima, meta 13.3. Asimismo, el Financiamiento de la Agenda 2030 es un punto fundamental para el desarrollo de la Agenda 2030 son los recursos necesarios para el financiamiento de la traducción e implementación de líneas de acción que lleven al cumplimiento de los compromisos de los ODS. No sólo se requerirá un nivel más elevado de financiación continua, sino además un uso más eficiente y equitativo de estos fondos. Como se indica en el Marco de Acción de Educación 2030, los recursos nacionales siguen siendo la fuente principal de financiación de la educación. Por lo tanto, los gobiernos se deben comprometer claramente a proporcionar una financiación equitativa acorde con las prioridades,

necesidades y capacidades nacionales de educación para avanzar en la realización progresiva del derecho a la educación. Para aumentar y mejorar la financiación nacional para la educación, los países tendrán que:

- Aumentar la financiación pública para la educación y aumentar la proporción del presupuesto nacional asignado a la educación. Los indicadores de referencia internacionales recomiendan la asignación de un 15-20% del gasto público a la educación y un 4 – 6 % del PIB.
- Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas: mientras que la financiación nacional para la educación debe incrementarse, es necesario utilizar más eficientemente los recursos existentes. Mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas puede aumentar la eficiencia y hacer más eficaz el uso de los recursos existentes.
- Dar prioridad a los más necesitados: por último, los recursos asignados a la educación deben ser utilizados de manera más equitativa. Los niños, jóvenes y adultos desfavorecidos, así como las mujeres y niñas y las personas en las zonas marginadas y más vulnerables, así como afectadas en alguna zona o región de un conflicto, por lo general tienen las mayores necesidades de educación y por lo tanto la financiación debe dirigirse a ellos.

Calidad de la educación, equidad, pertinencia, cobertura e innovación.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (ONU, 2012), se confirmó la importancia capital de la ciencia, la tecnología y la innovación para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, a saber, económica, social y ambiental. La ciencia, la tecnología y la innovación encierran un gran potencial para cambiar la situación socioeconómica de los países en desarrollo y los de economía en transición. En las ciencias se fundamentan todas las innovaciones tecnológicas y soluciones de

ingeniería necesarias para afrontar retos como el crecimiento ecológico y el empleo, la degradación y la restauración del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, las enfermedades existentes y en ciernes, los desastres naturales y las necesidades de energía.

La UNESCO intenta favorecer la aparición de sociedades del conocimiento que sean equitativas, inclusivas, abiertas y participativas, que defiendan los valores enunciados en su Constitución y que estén basadas en estos cuatro principios fundamentales:

- La libertad de expresión, que se aplica a los medios de comunicación de tipo tradicional, contemporáneo y nuevo, incluida Internet;
- El acceso a una educación de calidad para todos;
- El respeto de la diversidad cultural y lingüística;
- El acceso universal a la información y al conocimiento, especialmente en el ámbito público.

Durante los primeros cuatro años de la estrategia se concederá prioridad a los tres subsectores siguientes: alfabetización, enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) y enseñanza superior, que son ámbitos que revisten gran interés para los Estados Miembros en los que la UNESCO posee una considerable ventaja comparativa.

Educación Superior en América Latina y el Caribe

Las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) son expresiones de análisis y revisión de la situación de este nivel educativo en Latinoamérica y el Caribe. Desde 1996 la CRES reconoce “la etapa histórica caracterizada por la emergencia de un nuevo paradigma basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información” y organiza un sistema de referentes teóricos expresados en la pertinencia, la calidad, la gestión, el financiamiento, el conocimiento, las nuevas tecnologías de información y la cooperación

internacional. Estos temas sustentan el discurso social de la educación superior desde el paradigma del desarrollo humano sostenible, a fin de transformar significativamente el sistema y de formar “ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos”.

Es imperioso e indispensable que hoy nuestras instituciones de educación superior se comprometan activamente con la transformación social, cultural, política, artística, económica y tecnológica construyendo ambientes democráticos de aprendizaje, donde se desenvuelvan las manifestaciones vitales de la personalidad y se expresen sin límites las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Las Instituciones de ES deben establecer vínculos más estrechos con los contextos a los que pertenecen, de forma tal que sean más pertinentes y responsables con la sociedad. Deben participar del avance social, de la generación de riqueza, de una cultura de paz, de integración y de identificación social, de lucha contra el hambre y la pobreza, del crecimiento de las identidades. Así mismo, debe ser proactiva en la prevención del cambio climático y de la crisis energética.

Estos amplios y exigentes desafíos hacen que las instituciones de ES se conviertan en organizaciones estratégicas para el desarrollo de los países, específicamente de ALC. De allí, se derivan cuatro desafíos:

- 1.- Transformarse en motores de promoción y movilidad social;
- 2.- Responder a las nuevas exigencias que las globalizaciones imponen a los países en vías de desarrollo, para generar una capacidad propia de producción científica y tecnológica;
- 3.- Conectarse e integrarse mejor con sus propias sociedades;

4.- Consolidar el desarrollo de una ciudadanía responsable con los compromisos sociales, con la sostenibilidad y con la construcción de mejores sociedades, más justas, equitativas, pacíficas, fundamentadas en los valores humanos y de convivencia democrática.

Contexto Internacional de la educación jurídica

Los múltiples cambios en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales propios de las democracias contemporáneas han provocado que las escuelas y facultades de derecho busquen integrarse más al movimiento globalizador y al cambiante rol de la abogacía, dando mayor importancia a modelos académicos que se focalizan en la adquisición de destrezas o competencias y en la preparación para el ejercicio profesional en economías más integradas al mercado internacional, para éstas escuelas y facultades las áreas de mayor relevancia son los derechos humanos, el derecho del comercio internacional y de la competencia, ponen un acento en nuevos objetivos y métodos que pueden variar de una universidad a otra. Por ejemplo, para la Universidad de los Andes (Bogotá) hace énfasis en la metodología del aprendizaje basado en problemas para la formulación y el manejo de problemas. El desarrollo de competencias para la litigación es especialmente importante para la Universidad Diego Portales (Santiago)¹¹.

La tendencia universal en la enseñanza del derecho es adoptar un modelo educativo constructivista basado en competencias con un equilibrio entre teoría y práctica, el desarrollo de habilidades y destrezas además de los conocimientos es fundamental en la formación de los estudiantes de derecho, la Universidad de Buenos Aires (UBA) por ejemplo, contempla en su plan de estudios un conjunto de elementos de los contenidos mínimos educativos, los cuales hacen referencia

¹¹Pérez, Rogelio y Gómez, Manuel. "Innovaciones en la educación jurídica en América Latina". *Revista Derecho y Democracia Cuadernos Unimetanos*, núm. 2, noviembre 2008.

no sólo a contenidos conceptuales, informativos, mínimos de cada una de las asignaturas, sino también al desarrollo de habilidades y destrezas.

La movilidad estudiantil ha sido promovida principalmente en las universidades europeas, la Universidad Complutense de Madrid ofrece múltiples opciones de movilidad a sus estudiantes como el Programa de movilidad Erasmus entre otros.

La *Harvard Law School* ofrece flexibilidad en su programa ya que a partir del tercer año los estudiantes pueden elegir una especialización de acuerdo a sus intereses en los diversos programas que otorgan gados conjuntos con otras facultades y universidades.

La educación en ciencia política

Instituciones de educación superior tanto del sector público como privado ofertan la licenciatura en ciencias políticas. Algunas de esas instituciones la vinculan al área de derecho, otras a la administración pública y otros al área de ciencias sociales. Podemos mencionar ejemplos como la UNAM, la UAM, la Ibero y el CIDE en el Contexto regional de la licenciatura en ciencias políticas.

El Estado de Durango comprende un total de 6,258 localidades repartidas en 39 municipios, de estas localidades 5,152 son de menos de 100 habitantes y las 1,106 restantes son de más de 100 habitantes.

El Estado de Durango se caracteriza por los múltiples giros económicos inexplorados con que cuenta, por lo que el desempeño de la profesión de Licenciado en Ciencia Política debe ir abocado a una preparación integral en donde capacidad y competencia estén vinculadas al mundo de la ciencia política, al profesional capaz de transferir el conocimiento a una realidad basada en las necesidades de una sociedad que anhela vivir la democracia y requieren de un profesional que conozca de los cambios que ha introducido la globalización, que conozca de procesos e instituciones políticas, que investigue los procesos transnacionales, que aplique métodos estadísticos para el

procesamiento y análisis de información, posea conocimientos acerca de la historia mundial y de los procesos políticos, sociales y culturales que han dado forma al actual sistema político mexicano, y en fin que dé cuenta del fenómeno político actual, así como el aprovechamiento del aprendizaje interdisciplinario para lograr la integración de nuestro entorno a la nueva dinámica internacional y nacional que se requiere para lograr el desarrollo. Además, el profesional de la Ciencia Política debe ser capaz de fomentar la justicia, el desarrollo sustentable, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, la cooperación entre estados y naciones, en donde se cumplan el respeto mutuo, la democracia y los valores culturales, y paralelamente, pugnar por el intercambio académico internacional, así como el dominio idiomas extranjeros, tener sensibilidad para convivir con otras culturas o costumbres diferentes, y hacer frente a lo no previsto. Regionalmente, instituciones de educación superior de Sinaloa, Coahuila, Nuevo León y Guanajuato, ofertan Ciencias Políticas.

Contexto Nacional de la Educación Superior

Como ha estado sucediendo en otras latitudes, la educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI bajo una dinámica de profundos cambios. La matrícula y la cobertura crecen, se ha consolidado una amplia oferta educativa, las vidas académicas de las instituciones profundizan su profesionalización, al tiempo en que la calidad de la educación se afirma como una aspiración y un valor ampliamente compartido (Tuirán, 2019).

Estos cambios generan enormes expectativas y seguramente, de consolidarse, tendrán efectos observables y duraderos en el entorno económico y social. La formación de técnicos, profesionales y científicos cada vez más competentes, la producción del conocimiento y la generación de innovaciones son contribuciones que la sociedad espera de sus instituciones educativas. Una educación superior pertinente y de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la

ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento.

Si bien muchos avances son notorios, también persisten grandes rezagos, desigualdades e inercias. Algunos indicadores muestran los rezagos de México en el ámbito mundial: si bien la economía de México es la decimoquinta en el mundo y la segunda en América Latina, se sitúa en el lugar 78 en el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita; 16,832 dólares en 2016, equivalente a la tercera parte de Estados Unidos y por debajo de países de nuestra región como Chile (22,706), Panamá (21,335), Uruguay (20,047) y Argentina (18,489) (Banco Mundial, 2018). La tasa de cobertura de educación superior (posición 81) (WEF, 2018). Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2015 nuestro país ocupó el primer lugar en desigualdad en el ingreso de las personas entre los países miembros. En 2014 nos ubicamos en el tercer lugar, de un total de 18 naciones de América Latina con mayor porcentaje de población en situación de pobreza (CEPAL, 2018). En 2016, este indicador alcanzó 43.6% de la población (7.6% en pobreza extrema) (CONEVAL, 2018). Pese a que se ha ampliado el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), México ocupa el lugar 82 en el mundo en cuanto a acceso a Internet en las escuelas. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2016 sólo 47% de los hogares tenían conexión, con grandes brechas entre los estados: 75.5% en la Ciudad de México y 13.3% en los estados de Chiapas y Oaxaca (INEGI, 2016). El promedio de grados de escolaridad de la población de 15 años y más, no obstante, su incremento gradual, en 2015 alcanzó solamente 9.2, cifra equivalente a la educación básica. Con el ritmo observado de ampliación de la escolaridad, se necesitarán muchos años para alcanzar el nivel educativo que tenían en 2014 los siguientes países de la OCDE: alrededor de 30 años para lograr la escolaridad media de Estados

Unidos, Alemania y Canadá (13 grados); 21 años la de la República de Corea (12 grados); tres años la de Chile y España (10 grados) (INEE, 2016). La proporción de la población adulta con educación superior —indicador relevante de las sociedades del conocimiento— muestra el rezago de México respecto a otros países: en 2015, solamente 16% de la población mexicana entre 25 y 64 años contaba con estudios superiores, mientras que el promedio de los países miembros de la OCDE era de 36% (Canadá tenía 55% y Estados Unidos 45%) (OCDE, 2016).

Además, en México sólo 1% de la población cuenta con estudios de maestría, que representa un nivel sumamente bajo respecto al promedio de los miembros de la OCDE que es de 12%. En ambas métricas, México se ubica en el último lugar (OCDE, 2016). Nuestro país ocupa el lugar 13 entre los miembros de la OCDE, respecto al número de alumnos cursando estudios de doctorado registrados en el país, ya que México sólo tiene 36 alumnos de doctorado por cada 100 mil habitantes mayores de 14 años, lo que nos posiciona en el último lugar entre los miembros de la OCDE (UNESCO, 2018).

Otro indicador que revela rezago, con énfasis en la inequidad de género, es el número de jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan: 9% de los hombres y 35% de mujeres frente a 12% de los hombres y 17% de las mujeres en los países miembros de la OCDE (OCDE, 2016). Ante el fenómeno de expansión de la educación superior en el mundo, México tiene un bajo nivel de cobertura de educación superior que no favorece el desarrollo y el bienestar de la población.

Actualmente nuestro país tiene una cobertura de 38.4%, diez puntos porcentuales debajo de la media de América Latina y el Caribe (48.4%). Otros países de la región han superado el 50%: Costa Rica (54.0%), Uruguay (55.6%), Colombia (58.7%), Argentina (85.7%) y Chile (90.3%) (UNESCO, 2018). En materia de ciencia

y tecnología, se estima que en 2015 el gasto en investigación y desarrollo experimental (GIDE) alcanzó 0.53% del PIB. Para ese mismo año el promedio del GIDE en los países de la OCDE fue de 1.99%, lo que significa que otros países invirtieron un porcentaje mucho mayor: Israel (4.27%), República de Corea (4.23%), Japón (3.28%), Suecia (3.26%), Finlandia (2.9%) Estados Unidos (2.79%) y Canadá (1.62%). Si bien México se encuentra por encima del promedio de América Latina (0.34%), aún está abajo de Brasil (1.17%), Argentina (0.59%) y Costa Rica (0.58%) (UNESCO, 2018).

Sin embargo, se han conseguido avances notables por lo que se refiere al aumento del logro educativo en los niveles de educación superior en México, y durante los últimos 16 años la proporción de adultos jóvenes que han finalizado la educación superior pasó del 17% al 23%. Si se mantienen los patrones actuales, se prevé que el 26% de los jóvenes mexicanos obtengan un título de educación superior en algún momento de su vida (OCDE, 2017). Actualmente más de medio millón de egresados de educación superior entran cada año en el mercado laboral.

Para avanzar hacia una mejor educación es necesario atender todos estos rezagos históricos, pero, además, construir una ruta hacia un nuevo proyecto global de nación caracterizado por una mayor equidad en las oportunidades para ejercer el derecho a la educación de buena calidad.

La Visión 2030 de la educación superior en México que propone la ANUIES busca incidir en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. El papel que cumplen las universidades e IES en el desarrollo económico y social de los países tendrá que reforzarse para contribuir al alcance de las metas establecidas en la Agenda 2030 (ANUIES, 2018).

La ANUIES se focalizó en elaborar una propuesta para la mejora estructural de la educación superior con la participación de todas las instituciones asociadas, lo que nos permitirá continuar con la tradición de diseñar y concertar nuevas políticas públicas con las autoridades educativas federales y estatales, con diversos actores políticos y con la sociedad en general, mediante el documento: *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, el cual considera cinco ejes de transformación:

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior.
2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.
3. Mejora continua de la calidad de la educación superior.
4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social.
5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior.

Desde la perspectiva de la ANUIES, la mejora de la gobernanza del sistema implica diversos procesos, entre ellos:

- La construcción del sistema de educación superior con 32 sistemas estatales.
- La revisión y adecuación del marco normativo.
- Una mayor coordinación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, las IES y la sociedad organizada.
- Una mayor colaboración y complementariedad entre las IES para generar sinergias, favorecer la movilidad estudiantil y docente, así como el intercambio académico.

Cobertura Nacional de Educación Superior

En los últimos años, la cobertura de educación superior en México se ha expandido de manera considerable, aunque todavía es significativamente baja frente a los estándares internacionales, insuficiente e inequitativa para atender las necesidades educativas de millones de jóvenes. En los últimos 17 años se han incorporado a las aulas poco más de dos millones de estudiantes en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU) y licenciatura, lo que ha permitido alcanzar

una matrícula de poco más de 4.2 millones, equivalente a una TBC de 38.4%. En 1990, el sistema de educación superior contaba con 776 instituciones que atendían a 1.25 millones de estudiantes de licenciatura y posgrado, mientras que en el ciclo 2017-2018 existen 3,186 instituciones con una matrícula de 4.6 millones de estudiantes. A la par de este crecimiento se produjo un proceso de diversificación. A los subsistemas universitario y tecnológico, se incorporaron otros subsistemas que ampliaron la oferta en el segmento público con la creación en la década de los noventa de las universidades tecnológicas y los institutos tecnológicos descentralizados (ANUIES, 2018).

En lo referente al posgrado, en los programas sectoriales de educación de los últimos treinta años, se han establecido estrategias para ampliar y descentralizar la matrícula de este nivel. En 1990 había 44 mil estudiantes, apenas 3.6% de la matrícula total de licenciatura; en 2000, se atendió a 141 mil alumnos, 6.8% de la matrícula, y para el ciclo escolar 2017-2018 se encontraban inscritos 351 mil, 8.4% de la matrícula de licenciatura. No obstante, la expansión se considera insuficiente para atender los requerimientos de profesionistas de alto nivel que necesita el país.

La ampliación de la cobertura y de la oferta en los niveles de TSU, licenciatura y posgrado ha combinado las modalidades presenciales y las no presenciales. El número de estudiantes inscritos en programas educativos en modalidades no escolarizadas (mixtas, abiertas, a distancia y virtuales) ha tenido un crecimiento importante: mientras que en el año 2000 existían cerca de 150 mil estudiantes, en el ciclo 2017-2018 se atendieron 696 mil, de los cuales 584 mil son de licenciatura y 111 mil de posgrado, representando el 14% de la matrícula de licenciatura y el 32% de la de posgrado.

A pesar del importante incremento en la TBC desde el año 2000, el avance ha sido desigual en el territorio nacional. En el ciclo escolar 2017-2018, nueve

entidades federativas se encontraban por arriba del 40%: Ciudad de México (97.5%), Sinaloa (53.0%), Nuevo León (48.4%), Puebla (44.8%), Aguascalientes (44.4%), Querétaro (41.8%), Colima (41.6%), Sonora (41.3%) y Nayarit (40.8%). En el otro extremo siete entidades se situaron por debajo de 30%: Oaxaca (19.7%), Guerrero (21.5%), Chiapas (21.8%), Michoacán (27.5%), Tlaxcala (28.7%), Quintana Roo (28.9%) y Guanajuato (29.1%).

De las 20 entidades federativas que en el año 2000 se situaron por debajo de la media nacional de la TBC, ocho disminuyeron brechas (Baja California, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas) y doce las ampliaron (Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz).

A las brechas de cobertura entre entidades federativas se agrega la inequidad en el acceso a educación superior por condición socioeconómica: los jóvenes que provienen de familias con ingresos medios y altos son quienes históricamente han tenido mayores oportunidades, mientras que los de menores ingresos se han incorporado a los niveles educativos superiores tardíamente y en condiciones desfavorables. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (INEGI, 2016), el 54% de los estudiantes de educación superior pertenecen a los cuatro deciles de mayores ingresos y el 24% a los cuatro deciles con menores ingresos.

Calidad de la educación superior

Existen varias dimensiones para conceptualizar la calidad; ésta puede entenderse como la eficacia de la acción educativa, es decir, el logro de los aprendizajes esperados en un periodo de tiempo. Otra se refiere a la relevancia de los contenidos de aprendizaje y cómo éstos satisfacen las expectativas y necesidades de los interesados para su desarrollo y su desempeño profesional. También puede concebirse a partir de los insumos utilizados y los procesos de la

experiencia educativa, es decir, con base en la organización, la normativa, los planes y programas de estudio, las capacidades de la planta docente, la infraestructura y el equipamiento (Toranzos, 1996).

Sin embargo, más allá de los insumos y procesos para evaluar programas educativos resulta imprescindible centrarnos en la eficacia del proceso formativo y en la relevancia y la pertinencia de los aprendizajes, entonces, los estudiantes, los egresados y los empleadores juegan un papel fundamental en la evaluación y el mejoramiento de la calidad educativa.

En enero de 2018, el conjunto de IES activas en el país que ofrecieron estudios de técnico superior universitario y licenciatura estuvo integrado por 2,724 instituciones (892 públicas y 1,832 particulares), y sólo 458 contaron con programas acreditados por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES) o en el Nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), lo que representó sólo el 16.8% del total de IES.

Respecto a la matrícula, en el ciclo escolar 2016-2017 existían 4,096,13915 estudiantes de TSU y licenciatura; de éstos, 3,864,326 estuvieron inscritos en programas evaluables y sólo 1,727,733 se encontraban en programas reconocidos por su calidad, es decir, 44.7% de la matrícula total, lejos de la meta de 72% establecida en el PSE 2013-2018. Además, de 26,560 programas evaluables (de un total de 29,992 programas activos), sólo 4,653 tuvieron reconocimiento de calidad, equivalentes al 17.5% del total, con grandes diferencias entre IES públicas (35.6%) e IES particulares (6.5%)

Con relación al posgrado, 1,398 IES y centros de investigación ofrecen estudios de este nivel (especialidad, maestría y doctorado) y sólo 157 cuentan con programas registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), lo

que equivale al 11.2%. Además, de los 334,109 estudiantes que cursan estudios de posgrado¹⁶, sólo 23.4% está inscrito en algún programa registrado en el PNPC. El país cuenta con 9,737 programas de posgrado y sólo 21% ha sido evaluado y reconocido por el PNPC.

No obstante los avances logrados en las tres últimas décadas en materia de aseguramiento de la calidad, se tienen retos muy importantes; entre ellos se encuentran cinco de mayor relevancia: asegurar que las evaluaciones se traduzcan en la mejora continua de las funciones sustantivas; alcanzar mejores perfiles de egreso de los estudiantes; generar y aprovechar socialmente los conocimientos e innovaciones; impulsar la internacionalización en los procesos educativos; y lograr una gestión más eficaz para apoyar los logros anteriores.

Otro de los aspectos fundamentales como valor central que sustenta la educación superior es la Responsabilidad social universitaria.

La responsabilidad social no es sólo un requerimiento para las comunidades de las IES, es un compromiso que deben asumir todos los actores relacionados con este nivel educativo, incluyendo a los distintos órdenes de gobierno. Por ello, es necesario señalar que la responsabilidad social de las IES debe ir acompañada de la corresponsabilidad de las autoridades gubernamentales. Se considera a la responsabilidad social como un valor central que sustenta a la educación superior, expresado en el permanente compromiso de las IES con el desarrollo regional y nacional, el bienestar de la población y la necesidad frecuente de recapacitar sobre la pertinencia de sus funciones sustantivas para generar nuevas respuestas y alternativas a los retos del desarrollo sostenible, la pertinencia como el deber ser de las instituciones o la imagen deseable de sí mismas.

La Responsabilidad Social de las Instituciones de Educación Superior (RSIES), podría consensarse como la operación de una política de gestión académico-

administrativa, definida por cada institución en el marco de su misión, sus principios y valores, para llevar a cabo con calidad y pertinencia sus funciones, orientada al logro de resultados socialmente significativos mediante los cuales busca contribuir al desarrollo integral y sustentable de su entorno y participar en la construcción de una sociedad más próspera, democrática y justa.

No podemos perder de vista que las IES, sobre todo las públicas, están fuertemente reguladas o condicionadas por diversas políticas o disposiciones operativas emitidas por los distintos órdenes de gobierno, así como por limitaciones presupuestales, lo que de alguna forma encausa su desempeño y establece prioridades. Por ello, resulta fundamental advertir que el necesario avance de la RSIES debe darse en un esquema de corresponsabilidad entre las propias instituciones, las autoridades educativas locales, federales y los representantes de la sociedad organizada, quienes deben participar señalando y trabajando en las oportunidades de mejora

Respecto a la función de docencia, es necesario reforzar la formación de profesionistas y el desarrollo de competencias de los estudiantes con la incorporación de temas para la formación ciudadana y la responsabilidad social. De vital importancia resulta promover que todas las IES se comprometan con una mayor calidad y pertinencia de sus programas educativos, el reto es lograr que todas las IES públicas y particulares se involucren activamente en la formación de profesionistas sensibles a los problemas sociales, además de generar, aplicar y transferir conocimiento con objetivos económicos y sociales. Ante la falta de financiamiento es aconsejable la integración de alianzas o redes de colaboración que permitan sumar capacidades científicas, técnicas y de recursos humanos entre las IES, los centros de investigación y las empresas productivas.

En materia de vinculación con el desarrollo regional, en varias universidades se han instalado empresas en los propios campus o se han construido espacios en donde conviven y colaboran organizaciones académicas que generan conocimiento y lo transfieren a las empresas para la mejora de sus procesos productivos, la obtención de resultados tangibles en beneficio de la sociedad, con el consecuente logro de economías, sinergias y objetivos conjuntos de investigación.

Financiamiento

El financiamiento público de la educación superior en México constituye uno de los temas cruciales de las IES, pues el acelerado crecimiento y la diversificación del sistema de educación superior han generado un mayor grado de complejidad en los procesos anuales de programación, presupuestación, ejercicio y fiscalización de los recursos públicos.

El indicador de gasto anual por estudiante en educación superior refiere el valor monetario real de la inversión per cápita. En 2014, los países latinoamericanos para los cuales se contó con información en las estadísticas comparativas de la OCDE (México, Chile y Brasil), se encontraban por debajo tanto del promedio del gasto público (16,465 dólares) como del privado (12,340 dólares). Algunos países como, Japón, Estados Unidos y Suecia duplicaron o triplicaron la inversión de los países latinoamericanos en el gasto público por alumno.

Uno de los principales desafíos que enfrentarán las IPES en los siguientes años continuará siendo el de la insuficiencia e incertidumbre en el financiamiento. Mientras que durante la fase de expansión del gasto público (que observó una tasa media de crecimiento anual de 4.3% en el período 1994-2016) se posibilitó el crecimiento del presupuesto federal destinado a educación superior (con una

variación promedio anual de 3.7%, la que aun así estuvo por debajo de la expansión de la matrícula pública).

Otro de los aspectos a considerar es el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, su organización incluye tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, estos son: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo económico. Asimismo, se plantean tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible. Refiriéndose a estos tres últimos ejes los problemas a los que se enfrenta México y cuya atención debe estar presente en el proceso e implementación de las políticas públicas en este Gobierno. De manera clara, a continuación, se muestra la figura 1 que da forma a la estructura del modelo del gobierno.

Figura 1. Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Bajo este referente se rescata el numeral III.1 Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”. Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen (Gobierno de la República, 2019). Así mismo se retoma el numeral III.3 Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible” en donde se manifiesta que es importante para la sociedad una comprensión adecuada del territorio y del desarrollo sostenible y apoyar con diferentes acciones pertinentes para un mayor bienestar a las generaciones presentes y futuras de nuestro país.

De la misma manera se destaca en el Eje general de “Bienestar” en su Objetivo 2.2 que a la letra dice: “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.

Cobertura Nacional de la Educación Superior en Derecho

En el periodo 2018-2019, 1911 Instituciones de Educación Superior en México ofertaron la licenciatura en derecho, actualmente existen 2,563 programas de licenciatura en derecho activos en el país, sólo el 6% están acreditados.

Organismo	Programas acreditados
CONFED	43%
CONAED	305
CIIES	26%
Otros	1%

El 63% de los programas son en modalidad escolarizada seguido de 32% semi-escolarizada, 3% a distancia y el 2% abierta.

El crecimiento promedio en este ciclo académico es de 1.7 nuevas escuelas de derecho cada semana ¹².

Contexto Regional

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País con una superficie de 123,451 km², que representa el 6.3% de la superficie continental. Su topografía presenta un complejo relieve del terreno con una gran variedad de suelos y climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto en su parte central y occidental.

Figura 2. Regiones de la entidad de Durango

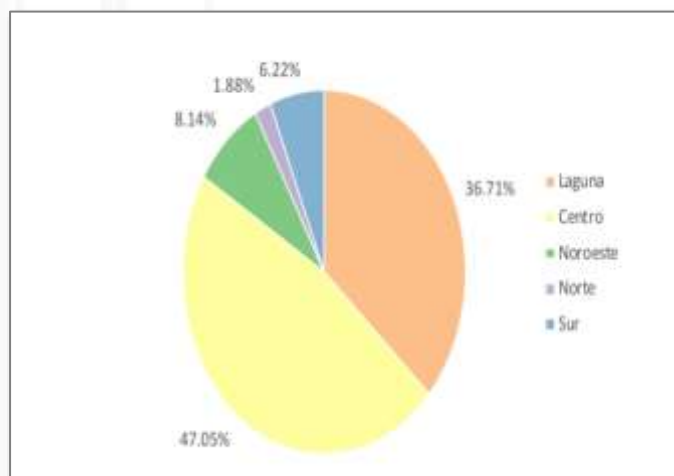


La población del Estado, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, es de 1'754,754 habitantes, que constituye el 1.47% de la población nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010 a 2015.

La división regional del estado de Durango responde a criterios geográfico-administrativos que, a su vez, se relacionan con características fisiográficas, demográficas y económicas. En la figura 2 se muestra el mapa ilustra la localización y colindancias de las cinco regiones de la entidad.

¹² CEEAD. Informe Anual 2018.

Figura 3. Distribución poblacional por región, 2015



De acuerdo con información de 2015, más del 80% de los habitantes del Estado residen en las regiones Centro y Laguna. El resto de las regiones alojan, cada una, 8.14%, 6.22% y 1.88% del total de habitantes (Figura 3).

En 2015, dos regiones del estado de Durango presentaron una tasa de crecimiento poblacional mayor a la tasa nacional (1.25%): la región Centro (2.01%) y región Sur (1.28%). Además, la población de dos regiones del estado creció a tasas inferiores a la nacional: la región Laguna (0.99%) y la región Noroeste (0.95%). Finalmente, en el mismo año, la población de la región Norte disminuyó, es decir, su tasa de crecimiento poblacional fue negativa (-0.53%).

En el periodo 2004-2015, el crecimiento promedio anual del PIB estatal fue de 1.99%. Las regiones Centro y Noroeste crecieron a una tasa mayor que el estado en el mismo periodo; mientras que las regiones Sur y Laguna crecieron a una tasa menor que el estado. La región Norte fue la única región del estado de Durango que presentó un decrecimiento promedio anual del PIB en el periodo 2004-2015.

Pese a que, en promedio, 4 de cada 10 habitantes de Durango viven en situación de pobreza, el análisis comparativo entre regiones muestra disparidades importantes. En tres regiones del estado —Sur, Norte y Noroeste—, el porcentaje de la población en situación de pobreza es muy superior al nivel nacional, 66.80%, 57.20% y 56.20%, respectivamente. En contraste, en dos regiones de Durango

—Laguna y Centro—, el porcentaje de población en situación en pobreza es notablemente inferior a los niveles nacional y estatal, 35.80% y 36.32%, respectivamente.

En materia de rezago educativo, 16 de cada 100 habitantes de Durango presentan esta condición, cifra que es inferior a la proporción nacional —17 de cada 100. Sin embargo, el contraste regional permite identificar disparidades importantes. Mientras el porcentaje de población con rezago educativo en las regiones Centro y Laguna es inferior a 17%, dicho porcentaje es superior a 24% para las regiones Norte, Sur y Noroeste.

El grado promedio de escolaridad de Durango, 9.15 años, es prácticamente el mismo que el grado promedio de escolaridad nacional, 9.16 años. Sin embargo, una vez más, el contraste regional permite identificar divergencias relevantes. Por un lado, las regiones Centro y Laguna poseen grados promedio de escolaridad superiores a los 9 años. Por otro, los grados promedio de las regiones Sur, Noroeste y Norte son inferiores a 7.5 años.

Situación de la educación Media Superior y Superior

De acuerdo al Proyecto Estratégico 2040 (CODEDUR, 2019), la situación de Durango en materia de educación media superior puede resumirse por medio de los resultados de los indicadores presentados a continuación. La entidad sirve a 551.2 mil alumnos en este nivel educativo, lo que representa un 15.8% del total del universo de la población estudiantil, incluyendo los niveles de educación profesional media y bachillerato. Del total de los 309 planteles educativos destinados a este nivel a lo largo de los 39 municipios atendidos, el 77% son centros públicos (23% son privados). Con estos datos se identifica que la mayor parte de los servicios educativos en la entidad son provistos por el sector público. Respecto a la educación superior en la entidad, esta cuenta con 56.4 mil alumnos que representa un 10.2% del total del universo de la población estudiantil

en todos los niveles. El 90% de la educación superior se desarrolla bajo la modalidad escolarizada. Los servicios educativos a este nivel son provistos principalmente en modalidad escolarizada entre más de 100 instituciones de educación superior en el estado, de las cuales 48% son públicas y 52% son privadas. Sin embargo, en cuanto la matrícula, 76.24% estudia en los diferentes subsistemas públicos el resto en las 56 instituciones privadas.

Instituciones de educación superior del Estado de Durango:

- 6 universidades tecnológicas.
- 3 universidades politécnicas.
- 2 unidades de la Universidad Pedagógica de Durango (UPD).
- 21 unidades de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).
- 4 tecnológicos regionales.
- 3 tecnológicos federales.
- 1 unidad del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- 1 programa del P.J.F.
- 1 Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED).
- 4 normales particulares.
- 3 normales federalizadas.
- 1 centro de actualización del magisterio.
- 1 unidad de la Universidad de Chapingo.
- 1 Instituto 18 de marzo, División de Estudios Superiores.
- 56 instituciones particulares.

No obstante, la cantidad instituciones de educación superior con oferta educativa, la tasa de absorción en educación superior en Durango se encuentra por debajo del valor nacional. En el año 2000, Durango se posicionaba en el lugar 25 a nivel nacional, mientras que a para el año 2016 bajó a lugar 29.

El Proyecto Estratégico Durango 2040, surge de integrar la participación social en las obras que requiere la entidad, aterrizando de esta manera el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en coordinación con los tres niveles de gobierno, de esta

manera el Consejo para el Desarrollo de Durango (CODEDUR, 2019), en su documento La dimensión 1 Desarrollo Social, en su numeral 1.2 Educación Media Superior y 1.3 Educación Superior, se propone contar con algunos Programas como:

- Programa de apoyo al talento y jóvenes emprendedores
- Programa de modernización de la infraestructura y equipamiento tecnológico de los talleres
- Programa de movilidad estudiantil y docente
- Programa de incentivos fiscales para el apoyo a la educación superior
- Programa para la creación de Centros de transferencia de tecnología (vinculación de sectores productivo, educativo y de investigación)
- Programa de vinculación IES-empresas
- Construcción de conjuntos habitacionales para estudiantes
- Construcción de la Universidad Regional del Norte
- Programa de modernización de infraestructura y tecnología de los centros de educación superior y
- Construcción de la Universidad Pública Abierta y a Distancia del Estado de Durango

Retos y Desafíos de la Educación Media Superior y Superior:

- El nuevo rol del profesor e investigador que deberá estar vinculado a las nuevas tendencias educativas de aprendizaje.
- La generación y aplicación del conocimiento con impacto social, mediante la innovación científica y tecnológica.
- Acreditación y certificación de la calidad de la oferta educativa en todos sus niveles
- La flexibilidad y pertinencia de la oferta educativa que permita la formación de recursos humanos que resuelva la problemática social y sea participe del desarrollo regional.
- La Internacionalización de la academia, la cultura y el deporte universitario.
- Aumento de la cobertura, atracción, ingreso y permanencia de alumnos, que permita la creación de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los duranguenses.

- Actualización y modernización de la infraestructura, diseñada a los nuevos espacios y herramientas de aprendizaje.
- Estructura institucional dinámica y congruente que se adapte y responda eficientemente al contexto económico, social y político de la educación superior internacional.
- Modelos de gestión, efectivos, eficaces y eficientes. Con transparencia y rendición de cuentas, con procesos innovadores de financiamiento
- Gobernanza donde las autoridades y los diferentes sectores de la comunidad universitaria establezcan y conozcan con claridad la normatividad, procedimientos y procesos para el mejor desempeño de cada integrante de la universidad
- Responsabilidad social universitaria que promueva respeto a los derechos humanos, equidad de género, inclusión de grupos vulnerables y cuidado del ambiente.
- Creación de consorcios universitarios donde las instituciones participantes sumen fortalezas y amplíen con mayor calidad la oferta de todos sus servicios.

A manera de cierre de este capítulo, en la Tabla 1, se presenta la correlación contextual planteada en Plan de Desarrollo Institucional de la UJED 2018-2024 con las principales tendencias en educación formuladas por diversos organismos a nivel internacional, nacional y del estado. Tabla 1. Correlación contextual del PDI UJED 2018-2024.

Contexto Regional de la licenciatura en Derecho

De acuerdo a datos del Centro de Estudios para el Aprendizaje y la Enseñanza del Derecho A.C. (CEEAD), en el ciclo 2018-2019, 18 Instituciones de Educación Superior en Durango ofrecen la licenciatura en Derecho. En el contexto regional, de las IES que ofertan la licenciatura en Derecho se puede mencionar a Nuevo León 62, Chihuahua 34, Coahuila de Zaragoza 44, Tamaulipas 52, es decir, un total de 210 IES que ofrecen dentro de sus programas educativos la licenciatura en derecho, algunas de estas ofrecen más de un programa.

Contextualización de la oferta educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tiene sus antecedentes primarios, en la Escuela de Derecho que funciona en local anexo al Seminario Conciliar de Durango, llegó a contar con gran renombre en la República y sus estudios eran reconocidos en todo el país; por esto fue necesario que el Gobierno del Estado expidiera un decreto en el año de 1836 fundando el Colegio de Abogados, presidido por un Rector, un Promotor Fiscal, un Tesorero, un Secretario y un Prosecretario.

En el año de 1856 por decreto del Gobernador Licenciado José de la Bárcena, se funda la escuela de Derecho, anexa al Colegio Civil del Estado, iniciando sus clases el 16 de agosto de 1856.

Fue en enero de 1860, que el Colegio Civil se traslada a lo que hoy es el Edificio Central de la Universidad, ubicándose, por lo tanto, ahí también, la Escuela de Derecho hasta el 28 de junio 1962, en donde se traslada a ocupar el edificio en el cual se encuentra actualmente, en la Avenida Fanny Anitúa.

Desde la Fundación de la Escuela de Derecho, el plan de estudios era de cinco años; es hasta 1972, en el que se cambia para implementar el plan semestral, donde el alumno regular puede terminar la licenciatura en nueve semestres.

En el año de 1985 se establecen los estudios de Posgrado con lo que se eleva a Facultad la Escuela de Derecho; iniciando con los estudios de una sola especialidad, la de Derecho Laboral, misma que se cursaba en cuatro cuatrimestres, y que contemplaba el estudio de trece materias; posteriormente en el año de 1992 se modifica su currícula para transformarse en especialidad de Derecho Social.

Se creó a su vez la especialidad en Derecho Penal y la Maestría en Derecho, constando los estudios de un semestre propedéutico, dos semestres para cada una de las especialidades, y un semestre de maestría, estudiándose cuatro

materias por semana de tres horas diariamente, abarcando un periodo de veinte semanas al semestre en el curso propedéutico y cinco materias a la semana en el lapso mencionado, por lo que respecta a las especialidades y la maestría.

Con el objetivo de formar investigadores capaces de alcanzar el nivel de conocimiento de frontera para contribuir, a través de la investigación original, a la generación del conocimiento y al desarrollo del pensamiento jurídico nacional e internacional, que propongan soluciones tentativas tangibles a la problemática de la realidad social, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuenta en su oferta educativa con un Doctorado en Derecho, este programa es seriado, de tal manera que al concluir los estudios de maestría en derecho, el alumno puede cursar dos semestres más y obtener el grado de Doctor en Derecho.

Con el propósito de promover un proceso de construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos, la democracia y la paz, se crea el programa de Maestría en Derechos Humanos, el programa permite formar profesionistas capaces de emprender tareas de defensa, garantía y promoción de los Derechos Humanos en los diversos ámbitos de sus especialidades y disciplinas, el programa consta de 4 semestres.

A partir del año 2007, se oferta la licenciatura en Ciencias Políticas, el programa consta de nueve semestres, distribuidos en las siguientes áreas: Básica General, Básica de Iniciación a la Disciplina, Disciplinar, Terminal Profesionalizante y de Formación Integral con 50 materias, y un total de 364 créditos. El Plan de Estudios prevé dos materias de carácter electivo (arte, cultura y deporte), y dos optativas más de carácter disciplinar, que puede cursar en el noveno semestre. Debemos puntualizar que la carga promedio en horas por semestre permitirá considerar las actividades extracurriculares y obligatorias como son: estancias académicas, aprendizaje del idioma (inglés) y el manejo de herramientas computacionales además del Servicio Social, desde los primeros semestres con excepción de este último.

El Plan de Estudios actual de la licenciatura en derecho consta de nueve semestres distribuidos en las siguientes áreas: Básica General, Básica de Iniciación a la Disciplina, Disciplinar, Terminal Profesionalizante y de Formación Integral con 56 materias, y un total de 364 créditos, prevé dos materias de carácter electivo (arte, cultura y deporte), y dos optativas más de carácter disciplinar, que puede cursar en el noveno semestre.

A partir de 2011, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a través de su División de Estudios de Posgrado e Investigación, oferta un Doctorado institucional en Derecho, en conjunto con los Institutos de Ciencias Sociales, Instituto de e Investigaciones Jurídicas y el Instituto de Investigaciones Históricas, el cual pertenece al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) reconocido como Programa en desarrollo.

Actualmente, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se encuentra en un proceso de evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho con el objetivo de evaluar la pertinencia del programa acorde a las reformas constitucionales y legales y al cambio de paradigma en materia jurisprudencial, para en su momento hacer las modificaciones necesarias al plan y programas de estudio.

Tabla 1. Correlación contextual del PDI UJED 2018-2024

PDI 2018-2024 SEIS EJES RECTORES	ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	PND 2019-2024		ANUIES AGENDA 2030	PROYECTO 2040 CODEDUR
		EJE GENERAL 2. BIENESTAR	EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN		EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE E IGUALDAD E INCLUSIÓN
1. CALIDAD EDUCATIVA	Derecho fundamental y habilitador. Garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas		Mejora continua de la calidad de la educación superior Y Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.	Ampliación de la oferta educativa. Modernización de infraestructura y tecnología educativa de nivel superior. Fortalecer la educación a distancia
2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	Salud y bienestar, crecimiento económico. La importancia capital de la ciencia, la tecnología y la innovación para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones	III.3 Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"			Vinculación con sectores productivos, educativos y de investigación
3. GESTIÓN Y GOBIERNO	Bien público, papel fundamental para hacer realidad el derecho a una educación de calidad Y Aumentar la eficiencia y la rendición de cuentas	III.2 Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"		Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior., "combate a La corrupción y mejora de la Gestión pública" y certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior	Especialización empresarial y de innovación social en las universidades

4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA	El respeto de la diversidad cultural y lingüística;	Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación. Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	Generar sinergias, favorecer la movilidad estudiantil y docente, así como el intercambio académico.	IES-empresa. Apoyo a jóvenes talento y emprendedores. Difusión artística en zonas marginadas
	Transformarse en motores de promoción y movilidad académica y social			Movilidad estudiantil y docente
5. INTERNACIONALIZACIÓN				
6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Igualdad de género. Producción y consumo responsables. Acción por el clima	III.1 Eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"	Ejercicio pleno de la responsabilidad social igualdad e inclusión e igualdad de género	Implementar en el sistema educativo desarrollar cultura de igualdad de género

II. Situación actual de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en base a su oferta educativa

Calidad Educativa

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas cuenta entre su oferta educativa con dos licenciaturas; una en Derecho y otra en Ciencias Políticas, una maestría en derecho y otra maestría en derechos humanos (escolarizadas). Cuatro especialidades en; Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Social y Derecho Constitucional y Administrativo, así como dos programas de doctorado; un Doctorado en Derecho y un Doctorado Institucional en Derecho. No cuenta a la fecha con una oferta de posgrado en el área de la ciencia política.

Cuenta con la reacreditación de su programa de licenciado en derecho por el Consejo Nacional para la Acreditación de Facultades y Escuelas de Derecho (CONFEDE, A.C.) Respecto a su programa de Licenciatura en Ciencias políticas fue evaluado por CIES en 2017 quedando en el nivel 2.

El Programa de Doctorado Institucional en Derecho se encuentra en el Padrón de Posgrados de Calidad de CONACyT como programa en Desarrollo.

Cobertura

Cuenta con una planta Estudiantil para el semestre B de 2019 de 1,835 alumnos, de los cuales 776 se encuentran cursando el tronco común, 59 en la Licenciatura de Ciencia Política y 1,000 en la Licenciatura en Derecho.

La demanda de matrícula para ingreso a la Facultad en el periodo antes mencionado fue de 413 aspirantes, de los cuales fueron aceptados 220 ingresando por examen CENEVAL y 156 por el semestre cero, un total de 193 no fueron aceptados, representando el 46.7% del total de los aspirantes.

Respecto al lugar de procedencia, la mayoría de los estudiantes de la Facultad son del estado de Durango (92%) 1,806, de estos el 88% son del municipio de Durango, seguido del municipio de Cuencamé (1,7%), Gómez Palacio (1,6%),

Vicente Guerrero (1,10%), Pueblo Nuevo (0,9%), Santiago Papasquiaro (0,9%), y Mezquital (0,5%) entre otros. El 8% tienen lugar de procedencia otros estados de la República, los principales son de estados vecinos como, por ejemplo: Chihuahua 29 estudiantes que representa el 1.4% del total de alumnos de la Facultad, de Coahuila 12 estudiantes (0,6%), Sinaloa 10 estudiantes (0,5%), otros estados como Aguascalientes, Baja California Norte y Sur, Ciudad de México, Hidalgo, Guanajuato, Zacatecas, entre otros.

Contexto regional de la licenciatura en ciencias políticas.

El Estado de Durango comprende un total de 6,258 localidades repartidas en 39 municipios, de estas localidades 5,152 son de menos de 100 habitantes y las 1,106 restantes son de más de 100 habitantes.

El Estado de Durango se caracteriza por los múltiples giros económicos inexplorados con que cuenta, por lo que el desempeño de la profesión de Licenciado en Ciencia Política debe ir abocado a una preparación integral en donde capacidad y competencia estén vinculadas al mundo de la ciencia política, al profesional capaz de transferir el conocimiento a una realidad basada en las necesidades de una sociedad que anhela vivir la democracia y requieren de un profesional que conozca de los cambios que ha introducido la globalización, que conozca de procesos e instituciones políticas, que investigue los procesos transnacionales, que aplique métodos estadísticos para el procesamiento y análisis de información, posea conocimientos acerca de la historia mundial y de los procesos políticos, sociales y culturales que han dado forma al actual sistema político mexicano, y en fin que dé cuenta del fenómeno político actual, así como el aprovechamiento del aprendizaje interdisciplinario para lograr la integración de nuestro entorno a la nueva dinámica internacional y nacional que se requiere para lograr el desarrollo. Además, el profesional de la Ciencia Política debe ser capaz de fomentar la justicia, el desarrollo sustentable, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, la cooperación entre

estados y naciones, en donde se cumplan el respeto mutuo, la democracia y los valores culturales, y paralelamente, pugnar por el intercambio académico internacional, así como el dominio idiomas extranjeros, tener sensibilidad para convivir con otras culturas o costumbres diferentes, y hacer frente a lo no previsto. Regionalmente, instituciones de educación superior de Sinaloa, Coahuila, Nuevo León y Guanajuato, ofertan Ciencias Políticas.

Calidad Académica

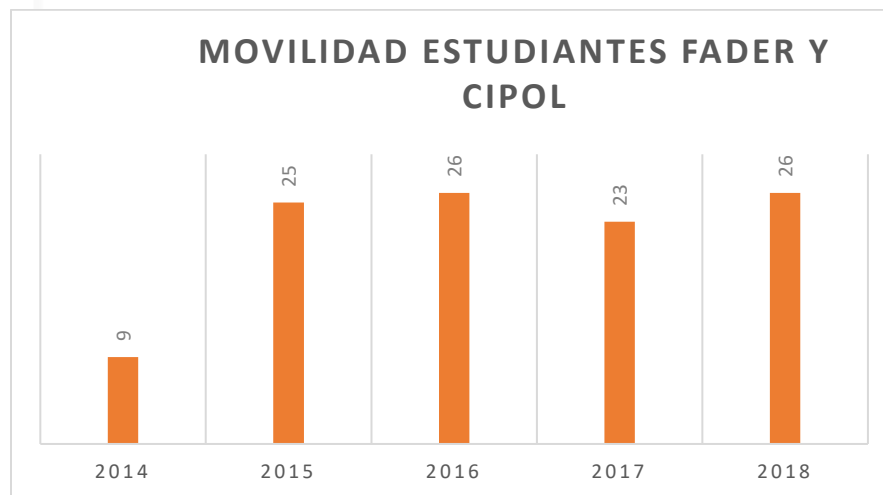
La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de acuerdo a la información generada por la Dirección de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos de la UJED, de fecha 03 de mayo de 2019, cuenta con una planta académica integrada por 139 profesores, de los cuales el 33% son mujeres y 67% hombres.

De acuerdo al tipo de contratación, 109 profesores son de Hora/Semana/Mes, con un total de 1,235 horas contratadas; 3 profesores de Medio Tiempo con 54 horas contratadas y 27 profesores de Tiempo Completo. 4 profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, 10 profesores se encuentran integrados a los 3 Cuerpos Académicos de la UJED reconocidos hasta el 2019 por PROMEP en el área jurídica (1 CA en Formación, 1 CA En Consolidación y 1 Consolidado), 17 profesores de tiempo completo no están integrados a Cuerpos Académicos.

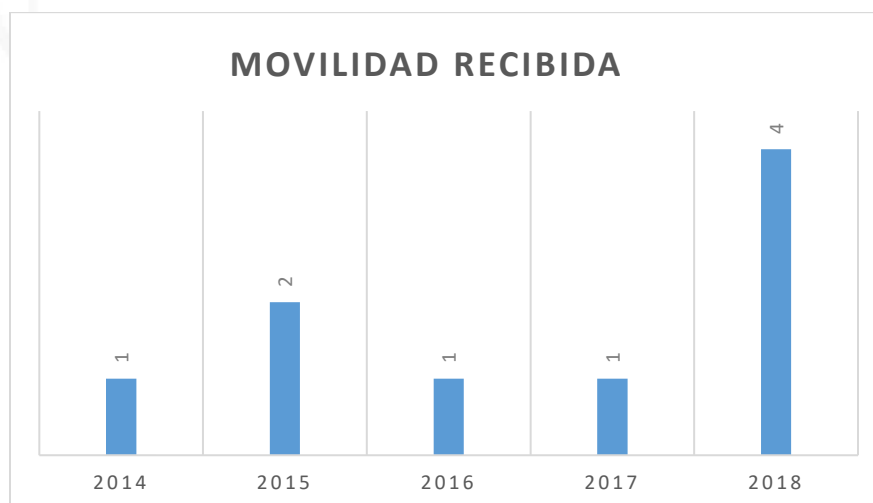
Por el grado de habilitación, la planta docente cuenta con los siguientes grados académicos: Doctorado 33, Maestría 28 y Licenciatura 78.

Movilidad Estudiantil

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha venido incrementando la movilidad de estudiantes tanto a nivel nacional como internacional, en los últimos años se aprecia un incremento considerable, esto de acuerdo a los datos proporcionados por la Coordinación de Internacionalización y Cooperación Académica UJED 2018.



El número de alumnos de otras instituciones que han sido recibidos también ha incrementado en el último año.



Recomendaciones de Organismos Evaluadores CIEES Y COPAES

El Consejo Nacional para la Acreditación de Facultades y Escuelas de Derecho A.C. llevó a cabo la reacreditación del programa de licenciado en derecho, emitiendo algunas recomendaciones en diferentes categorías que se pueden apreciar en la siguiente tabla. Respecto al programa de Licenciado en Ciencias políticas éste fue evaluado por CIEES en el año 2017, con una serie de recomendaciones, quedando en el nivel 2.

Tabla 9. Concentrado del total de recomendaciones por categoría
CIEES Y COPAES

Categoría	Total de Recomendaciones COPAES	Total de Recomendaciones CIEES
Normatividad		6
Personal académico		2
Estudiantes	14	11
Plan de estudios	9	3
Evaluación del aprendizaje		
Formación integral		3
Servicios de apoyo para el aprendizaje		2
Vinculación y extensión	8	
Investigación	4	
Infraestructura y equipamiento		7
Gestión administrativa y financiera	5	

Fuente: Elaboración propia a partir de las recomendaciones de organismos acreditadores

CONCLUSIONES

La calidad educativa y pertinente es el principio integrador que implica lograr los estándares e indicadores establecidos por organismos reconocidos a nivel nacional e internacional, traduciéndose en una formación humano – profesional eficiente, integradora al mundo laboral y por lo tanto promotora del desarrollo social.

La Facultad enfrenta grandes retos, entre ellos la internacionalización, que es un reflejo del carácter mundial del conocimiento, la investigación y las formas de aprendizaje, por lo que se deben buscar nuevas formas de organización académica que permitan dar respuesta a los requerimientos de la sociedad y la ciencia contemporánea.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas tiene la responsabilidad y compromiso social de crear una oferta educativa tendiente a desarrollar diversas actividades relacionadas con la actualización profesional, la educación permanente, la extensión cultural y la educación para la vida, es por ello que la

educación continua cobra relevancia como alternativa para la consolidación de los aspectos antes mencionados.

Preparar juristas y politólogos destacados requiere de una planta académica de excelencia, una educación de calidad no es ajena al crecimiento individual y profesional de su cuerpo docente, por lo que, una de las principales tarea de la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, será hacer un análisis objetivo y profundo de cómo está integrada la planta docente, cuáles son sus necesidades y áreas de oportunidad para brindar los espacios necesarios para su mejora académica, promoviendo la participación no sólo en la docencia sino en la tutoría y el estímulo a la investigación.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, requiere una administración eficaz y transparente, por lo que se impulsará la mejora en los procesos administrativos bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, racionalidad del gasto, calidad en el servicio, simplificación de los trámites y mejora continua, mediante una gestión incluyente, respetuosa de los derechos humanos y con perspectiva de género, implementando todas las medidas necesarias para garantizar un buen clima laboral.

Asimismo, mantener en óptimas condiciones la infraestructura de nuestra Facultad, repercutirá favorablemente en el desempeño de las actividades de todos lo que conformamos esta Institución.

Es prioritario impulsar la investigación en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. La investigación es un factor clave en el proceso de transformación y desarrollo social que no puede estar ausente en las tareas de la Facultad, la formación de nuevos investigadores implica identificar las vocaciones científicas de los estudiantes de licenciatura.

La Facultad requiere fortalecer los instrumentos de cooperación nacional e internacional para la investigación científica, promover la investigación interdisciplinaria y la formación de grupos de investigación.

El posgrado “representa el nivel cumbre del Sistema Educativo Mexicano y constituye la vía principal para la formación de los profesionales altamente especializados México enfrenta, por tanto, el reto de impulsar el posgrado como un factor fundamental para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad de la información.

Los programas de especialidad, maestría y doctorado impartidos en la División de Estudios de Posgrado e Investigación requieren de una revisión y actualización que responda a las necesidades actuales.

III. Diagnóstico Situacional

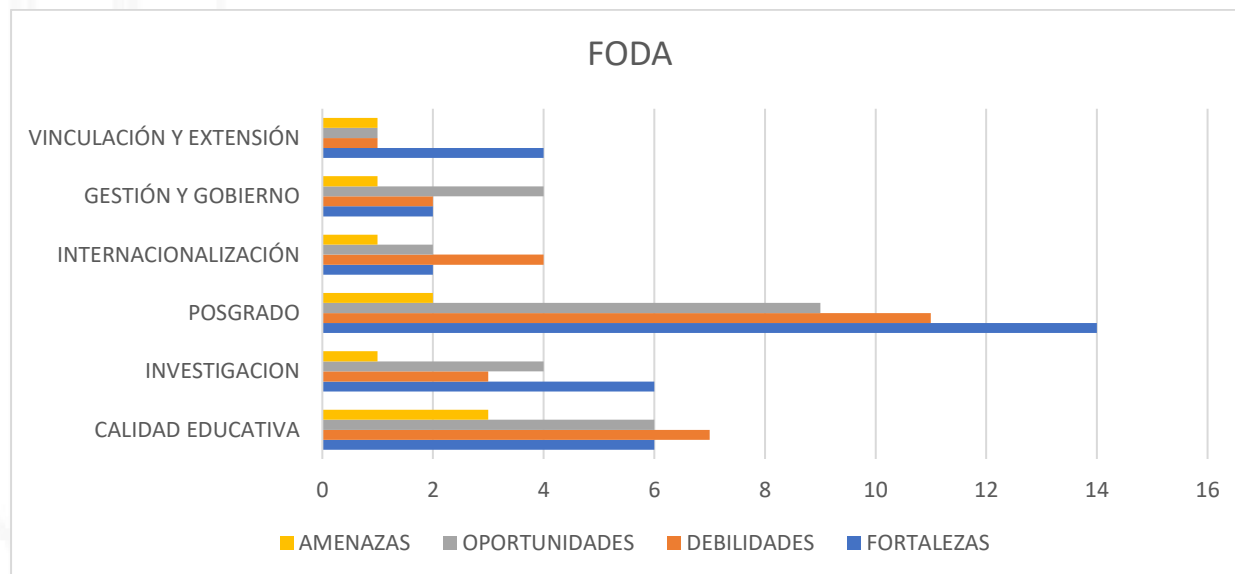
Con la finalidad de proyectar y alcanzar las metas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se precisa identificar con claridad y precisión la situación actual de la misma, sin perder de vista las oportunidades actuales y las que se pretenden abrir en cumplimiento de las metas trazadas hacia la facultad que queremos, apoyados en las fortalezas que nos caracterizan. En este espacio se concentra la opinión de todos los actores, a través de la identificación de fortalezas y debilidades en el contexto interno, así como las oportunidades y amenazas en el ámbito externo a la institución (análisis FODA).

Para lograr el análisis FODA, se realizó un foro con estudiantes, se convocó y se instaló el Consejo Consultivo Externo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas integrado por representantes de los sectores de la administración de justicia, corporativos legales privados, áreas jurídicas de organizaciones no gubernamentales, investigadores y académicos. Estos foros de consulta presenciales permitieron identificar algunas debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas respecto a la calidad educativa, la vinculación, la responsabilidad social, entre otros. La División de Estudios de Posgrado e investigación de la Facultad, presentó un análisis FODA respecto a temas concernientes a la investigación y el posgrado.

Para realizar este diagnóstico, se revisaron y analizaros diversos documentos sobre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con una mirada hacia sí misma y en el comparativo con las universidades públicas estatales del país, del norte de México, de la región noreste, así como universidades con matrícula similar integrando de esta manera un análisis cimentado en números de diversos indicadores estratégicos.

Aunado a lo anterior se identificaron las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas emitidas por todos los actores de la institución, entre ellos destacaron

los estudiantes, docentes, personal administrativo y de confianza, investigadores, personal directivo y mandos medios.



CALIDAD EDUCATIVA		
INTERIORS	FORTALEZAS (POSITIVOS)	DEBILIDADES (NEGATIVO)
	- Programa de la licenciatura en derecho acreditado. - Programa de Doctorado en PNPC del CONACyT - Convenios de intercambio nacional e internacional - Programas de becas - Programas educativos flexibles - Diversas modalidades de titulación	- Bajo nivel de dominio de la lengua inglesa - Formación en pedagogía y didáctica jurídica para los profesores - Uso de herramientas tecnologías del personal docente - Falta de programa de seguimiento y evaluación de los programas y actividad docente - Falta de vinculación con el sector social y privado - Escasa formación práctica durante la carrera - Falta de actualización de los planes y programas de estudio
EXTERIORS	OPORTUNIDADES (POSITIVOS)	AMENAZAS (NEGATIVOS)
	- Vinculación con el sector social mediante la creación del Consejo Consultivo Externo - Impulsar estancias de investigación para los docentes	- Falta de recursos - Creación de oferta educativa similar a la impartida en la Facultad - Baja eficiencia terminal

	3. Acreditación internacional del programa de licenciado en derecho 4. Capacitación de docentes en las áreas disciplinares y pedagógicas 5. Diversificar la oferta educativa de posgrado 6. Convenios de colaboración con el sector público, social y privado	
--	--	--

INVESTIGACIÓN		
INTERNOS	FORTALEZAS (POSITIVOS)	DEBILIDADES (NEGATIVO)
	1. Se cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UJED actualizado y vigente 2018-2024. 2. Se cuenta con docentes investigadores habilitados con el grado de doctor, perfil deseable y con reconocimiento de investigador nacional (SIN). 3. El DID establece las estancias nacionales o extranjeras para investigación y por tanto prácticas profesionales. 4. Se cuenta con planta docente integrada en Cuerpos Académicos para el Desarrollo y producción de Investigación de profesores y alumnos. 5. Se promueve y se realiza investigación de frontera. 6. Se cuenta con revista arbitrada para la difusión de las investigaciones y producción de alumnos y docentes.	1. Falta de infraestructura física para contar con los espacios adecuados para la investigación. 2. Falta de impulso al desarrollo de proyectos relevantes en Líneas de Generación y Aplicación de conocimiento con atención a problemas regionales, estatales, nacionales e internacionales. 3. Falta de promoción y apoyo para la formación y consolidación de Cuerpos Académicos.
EXTERNOS	OPORTUNIDADES (POSITIVOS)	AMENAZAS (NEGATIVOS)
	1. Apoyar a los CA para su formación, desarrollo y consolidación. 2. Adecuación de infraestructura física y equipamiento para contar con espacios adecuados para la investigación de alumnos y docentes.	1. Falta de presupuesto para la ejecución de metas del PDI y de Programas.

	3. Impulsar la movilidad para fortalecer la investigación de docentes y alumnos. 4. Dar continuidad a la revista y lograr su indexación para la difusión de los trabajos de investigación. 5. Incorporación a la AUIP.	
--	--	--

POSGRADO		
	FORTALEZAS (POSITIVOS)	DEBILIDADES (NEGATIVO)
INTERNOS	1. Se cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UJED actualizado y vigente 2018-2024. 2. Se cuenta con docentes investigadores habilitados con el grado de doctor, perfil deseable y con reconocimiento de investigador nacional (SIN). 3. Se cuenta con el personal académico para incrementar en la cobertura general, programas flexibles, enseñanzas pertinentes y TIC's. 4. El DID cuenta con un programa de tutorías y de acompañamiento académico de los estudiantes que contribuye a su formación integral y a la eficiencia terminal. 5. El Programa Educativo tiene procesos de admisión objetivos, equitativos y transparentes que garantizan la igualdad de oportunidades de acceder a cualquier egresado de licenciatura, mediante un proceso riguroso. 6. Se cuenta con servicio de internet accesible para alumnos y profesores en el PD. 7. El DID establece las estancias nacionales o extranjeras para investigación y por tanto prácticas profesionales. 8. El DID cuenta con un programa de tutorías y de acompañamiento académico de los estudiantes que contribuye a	1. Falta de infraestructura física para contar con los espacios adecuados para la investigación. 2. No se cuenta con un programa de difusión y promoción de la oferta educativa que alcance estatal, regional, nacional e internacional. 3. Falta de transformación de los mapas curriculares y de actualización de los PE para garantizar el incremento de matrícula, su flexibilidad e integralidad, los TIC'S y enseñanzas pertinentes. 4. El proceso de actualización y/ rediseño de los PE está sujeto a procedimientos rigurosos y tardados que impiden su actualización periódica y oportuna. 5. Falta de capacitación para promover la certificación de competencias profesionales disciplinarias en los PE. 6. Falta de impulso y promoción del aprendizaje basado en Problemas (APB). 7. Falta de medidas que faciliten la inclusión de estudiantes de instituciones extranjeras y de otras entidades. 8. Falta de redes de colaboración para incrementar la movilidad y la cooperación nacional e internacional en el PE del DID. 9. No se cuenta con estudios y/o diagnósticos actualizados de permanencia, titulación, deserción escolar y seguimiento de egresados. 10. No se tiene un programa de apoyo y vinculación para facilitar la transición de la educación al empleo.

	su formación integral y a la eficiencia terminal. 9. Se cuenta con algunos Convenios de colaboración con otras instituciones. 10. Se cuenta con profesorado suficiente para contribuir al fortalecimiento de la excelencia educativa. 11. Se cuenta con un programa educativo de Doctorado Institucional en Derecho (DID) inscrito en el PNPC de CONACYT. 12. Se tiene una eficiencia terminal al 100% del Programa del DID de la primera generación y un 33.3% de la segunda generación. 13. El DID fue evaluado y aprobado por segunda ocasión en grado de desarrollo al 2020 por CONACYT. 14. Se cuenta con planta docente integrada en Cuerpos Académicos para el Desarrollo y producción de Investigación de profesores y alumnos.	11. Falta de promoción de formación y consolidación de Cuerpos Académicos para fortalecer el Núcleo Básico del DID y formar otros más que permitan desarrollar otros PE del PNPC.
EXTERNOS	OPORTUNIDADES (POSITIVOS)	AMENAZAS (NEGATIVOS)
	1. Incorporación de nueva oferta educativa reconocida por su calidad en el PNPC de CONACYT (maestrías profesionalizantes y/o de investigación). 2. Establecer políticas educativas institucionales alineadas al PDI de la UJED 2018-2024. 3. Capacitación de docentes para la actualización de planes y programas educativos. 4. Actualizar planes de estudios y programas educativos basados en competencias. 5. Actualizar los estudios de permanencia y seguimiento de egresados. 6. Inclusión del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en programas educativos.	1. Cambios de políticas públicas para ingreso de programas a PNPC de CONACYT. 2. Falta de presupuesto para la ejecución de metas del PDI y de Programas.

	- Promover la vinculación con otras instituciones para la inclusión de estudiantes de instituciones extranjeras y de otras entidades. - Apoyar a los CA para su formación, desarrollo y consolidación. - Adecuación de infraestructura física y equipamiento para contar con espacios adecuados para la investigación de alumnos y docentes.	
--	--	--

INTERNACIONALIZACION		
INTERNOS	FORTALEZAS (POSITIVOS)	DEBILIDADES (NEGATIVO)
	- La participación de estudiantes en los programas de movilidad ha ido en aumento. - El número de estudiantes recibidos de otras universidades ha incrementado en el último año	- La falta de competencias en el dominio de una segunda lengua. - No existe un programa definido sobre políticas de Intercambio - No hay un seguimiento a la trayectoria escolar de los alumnos que realizan movilidad. - No se promueve la movilidad entre el personal docente
EXTERNOS	OPORTUNIDADES (POSITIVOS)	AMENAZAS (NEGATIVOS)
	- Creación de redes internacionales. - Incrementar los convenios de colaboración con instituciones extranjeras	Falta de fuentes de financiamiento

GESTIÓN Y GOBIERNO		
INTERNOS	FORTALEZAS (POSITIVOS)	DEBILIDADES (NEGATIVO)
	- Se cuenta con el Bufete jurídico gratuito que presta servicios a la comunidad. - Existen apoyos y becas	- La normatividad requiere ser actualizada - No se cuenta con una estructura organizacional eficiente que de respuesta clara y oportuna al estudiante.

	OPORTUNIDADES (POSITIVOS)	AMENAZAS (NEGATIVOS)
	EXTERNOS	
	1. Eficientar los trámites administrativos dentro de la Facultad. (Proceso de inscripción, expedición de constancias, etc.) 2. Difundir los programas de asistencia social. 3. Dar a conocer las convocatorias de las becas económicas otorgadas por diferentes instancias universitarias y gubernamentales. 4. Brindar orientación a los egresados en sus trámites de titulación.	1. Cambios políticos (reducción de apoyos, presupuestos.

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA		
	FORTALEZAS (POSITIVOS)	DEBILIDADES (NEGATIVO)
	INTERNOS	
	1. Consitución del Consejo Consultivo Externo para tener una estrecha relación con los distintos sectores social, público y privado 2. Convenios de colaboración 3. El nuevo plan de estudios fortalece las prácticas profesionales 4. Se cuenta con una revista para difundir las publicaciones de estudiantes y profesores	1. Falta vincular el trabajo de investigación.
	OPORTUNIDADES (POSITIVOS)	AMENAZAS (NEGATIVOS)
	EXTERNOS	
	1. Diseñar un programa de prácticas profesionales acorde a las necesidades de formación de los estudiantes	1. Falta de apoyo de las instituciones para que las prácticas profesionales sean significativas en el proceso de formación de los estudiantes

Foros con Sectores

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas llevó a cabo varios Foros de consulta a fin de conocer las opiniones de los diferentes actores. El 14 de noviembre de 2019, se llevó a cabo un Foro de Consulta con representantes de instituciones

públicas, privadas, del sector social, representantes de Barras y Colegios de Abogados, organismos empresariales a fin de conocer su opinión sobre el quehacer de la Facultad, especialmente, sobre las competencias requeridas para los profesionales del Derecho. Este Foro fue el escenario propicio para constituir el Consejo Consultivo Externo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. El día 19 de noviembre se realizó un foro de consulta con Egresados de la Facultad a fin de conocer sus opiniones respecto a su trayecto escolar y las dificultades a las que se enfrentan para insertarse en el mercado laboral; el Director de la Facultad y la Coordinadora de Seguimiento de Egresados sostuvieron una charla con los asistentes, asimismo, se proporcionó un instrumento de evaluación para conocer la valoración de las competencias requeridas por los empleadores y las proporcionadas en su trayecto escolar.

De igual forma, el 12 de noviembre del 2019, se realizó un Foro con alumnos de la Licenciatura en Derecho para detectar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con relación a la calidad educativa, infraestructura, entre otros.

IV. Filosofía de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Misión

Formar juristas, politólogos e investigadores de alto nivel con principios humanistas, conscientes de su responsabilidad social, que den respuesta a los retos jurídicos y políticos de la sociedad contemporánea; a través de servicios académicos y administrativos eficientes, promoviendo la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos, ejerciendo la transparencia, el uso y apropiación de las tecnologías.

Visión 2025

Ser una Facultad socialmente pertinente, reconocida a nivel nacional e internacional por su buena calidad en la formación de juristas, politólogos e investigadores, éticos, competitivos; innovadores en la generación y trasmisión del conocimiento bajo una administración eficiente y transparente.

Valores Institucionales

Los valores institucionales que debe preservar, cultivar y definir a cada universitario y que están presentes en la toma y ejecución de decisiones en el quehacer cotidiano, entre los que ratifica y promueve están:

Compromiso. - Cumplimiento de las obligaciones, realizar con esmero las tareas y deberes que realiza, con lo que se hace o se deja de hacer. Tener cuidado a la hora de tomar decisiones o realizar una acción.

Dignidad. - Como una cualidad del que se hace valer como persona, se respeta a sí mismo y los demás, no deja degradar su condición humana provocando causar lástima o humillarse. No se deja corromper ni corrompe a otros.

Gratitud. - La gratitud es además de dar las gracias, el reconocer el espacio que los demás nos otorgan, la oportunidad de estar y de ser, de contribuir en el logro de algo más para ser alguien más.

Honestidad. - Decir siempre la verdad, ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas, ser coherente con lo que se piensa y lo que se hace.

Humildad. - Conocernos a nosotros mismos, saber que tenemos defectos y aceptarlos, entender que siempre se puede sacar una lección de todo lo que ocurre a nuestro alrededor.

Igualdad. - Todas las personas tienen el mismo valor deben ser tratados por igual, independientemente de su origen étnico, su orientación sexual, religión, condición social, discapacidad, o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.

Prudencia. - Evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Ser prudente, tener cautela, templanza y moderación cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso.

Respeto. - Tener atención o consideración hacia los demás, para fomentar la buena convivencia entre personas muy diferentes, reconocer el derecho de los individuos. Tratar a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.

Sensibilidad. - Ser sensibles ante otras personas. Capacidad de ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Comprender las miradas y los gestos más allá de las palabras y saber cuándo otra persona necesita algo

Tolerancia. - Como la capacidad de respetar los pensamientos, ideas y sentimientos de otras personas, sin importar que no coincidan o sean diferentes a los nuestros.

V. Ejes Rectores

Con el objetivo de alcanzar la Visión 2024 de la UJED, el Plan de Desarrollo Institucional gira en torno a **SEIS EJES RECTORES**, mismos que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha implementado en su Plan de Desarrollo 2019-2025.

En la Figura 9 se muestran los seis ejes rectores, así como los rasgos distintivos de la Visión UJED 2018-2024.



EJE RECTOR 1. CALIDAD EDUCATIVA

Es un hecho que en todas las universidades del mundo se vive un proceso de transformación, entre los puntos que se destacan en este escenario, se encuentra la calidad, misma que ha llevado a generar nuevos procesos de evaluación y acreditación cada vez más estrictos y complejos, sobre todo se presenta de manera relevante la preocupación por la pertinencia del quehacer de las instituciones de educación superior, surgiendo así, una cultura de calidad y evaluación educativa en la Universidad Juárez del Estado de Durango, como una Institución pública estatal, tiene el desafío de contribuir.

En este sentido, la Universidad tiene el compromiso de atender el incremento de la cobertura, desde luego sin perder de vista la calidad educativa, dentro de la cual se considera mantener actualizados los planes de estudio, asegurar las condiciones para la actualización y formación de la planta docente en la parte pedagógica, disciplinar y el uso de las tecnologías como herramientas cognitivas, fortalecer el enfoque centrado en el aprendizaje, así como fortalecer la formación integral del estudiante y ofrecerles las capacidades que les permita desarrollarse adecuadamente en su campo laboral.

De igual manera la Universidad tiene el compromiso de garantizar que los programas educativos cumplan con una formación de calidad académica demostrada a través de los organismos externos de evaluación y acreditación tanto en el ámbito nacional como internacional.

Lo anterior en un marco de transparencia, considerando las dimensiones de pertinencia, eficacia y eficiencia, aunado a la inclusión social en el acceso y permanencia de los estudios, bajo este esquema es fundamental la evaluación y diseño del modelo educativo que dé certeza a lo que en este apartado se presenta.

De acuerdo con el Sistema nacional de Bachillerato (SNB), como parte del nivel básico, (Sistema Nacional de Bachillerato, 2013), se definen las políticas y acuerdos que rigen este sistema, en el cual surgen los siguientes apartados: acreditación y certificación de docentes y directores de plantel, evaluación del NMS, la Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS), la evaluación del desarrollo de competencias, así como la serie de criterios involucrados en los procesos de evaluación, todo ello bajo los estándares de calidad.

Destaca de manera sobresaliente en este nivel educativo el Marco Curricular Común (MCC), que favorece la portabilidad de estudios, contemplado en el plan de estudios, mismo que integra las competencias genéricas y disciplinares básicas, la representación gráfica del plan de estudio a través del mapa curricular, de igual importancia es la modalidad y opción educativa que se ofrece.

EJE RECTOR 2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

La Universidad Juárez del Estado de Durango adopta el reto formulado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en su Plan de Desarrollo Visión 2030, que plantea que el desafío de las Instituciones de Educación Superior (IES), es contribuir a la *competitividad de la economía mexicana en el mundo*, por lo que la investigación y el posgrado deben considerarse para el desarrollo de tal propósito, y orientar las líneas de generación y aplicación del conocimiento hacia la solución de problemas del estado y la región, propiciando el avance de la competitividad, el bienestar y el desarrollo sostenible de los distintos sectores de la sociedad.

Es necesario mejorar la vinculación de la investigación con la docencia y con las necesidades de desarrollo regional, particularmente del estado. Por ello merece

especial atención adecuar la normatividad y las políticas institucionales a fin de fortalecer el vínculo entre la investigación y la docencia en el pregrado y el posgrado.

En este eje se establecen las actividades para orientar la oferta educativa, con programas que sean pertinentes y de calidad, capaces de obtener producción académica y científica enlazada a líneas de investigación congruentes con los planes de estudio.

Se asume la perspectiva que los indicadores externos para el posgrado universitario no deben ser la meta, sino una vía para dar seguimiento y apoyo a la mejora de la calidad académica y educativa.

Los núcleos académicos requieren del acompañamiento y apoyo institucional para que sea posible pasar de la consolidación de indicadores, a la consolidación del trabajo colectivo vinculado con la docencia y la investigación.

El posgrado universitario tiene una larga historia y en función de sus antecedentes y de los resultados obtenidos, así como de la perspectiva de consolidación de cada uno de los programas educativos, se valorará la permanencia y actualización de sus programas, así como la incorporación de nueva oferta educativa de calidad.

La investigación que se genera desde el posgrado y el pregrado, recibirá el apoyo institucional implementado a través de los mecanismos necesarios, que van desde su registro, hasta su evaluación y seguimiento, con el objetivo de identificar y orientar la actividad investigativa de la UJED.

La difusión y la divulgación de la producción científica universitaria serán atendidas y apoyadas ampliamente, sin descuido de sus promotores, los investigadores, que son personas reconocidas por su dedicación a la investigación.

Además, se propiciará que los alumnos universitarios realicen investigación, ya que son menos los documentos académicos presentados para reportar sus resultados, por lo que se buscará que los investigadores participen motivando y asesorando a los alumnos y con ello desarrollen habilidades para la investigación.

En ese sentido, este eje rector se enfocará para promover el desarrollo tecnológico, la investigación humanista y científica, que atiendan las necesidades sociales y económicas del estado y la región a través de la inversión y búsqueda de financiamiento. Se promoverá el impulso al desarrollo de las capacidades de investigación de los docentes, a la construcción de redes de conocimiento con enfoques trans- e interdisciplinarios, a la formación de recursos humanos, la consolidación de sus cuerpos académicos, al incremento de los programas educativos de posgrado con estándares de calidad, a la producción y difusión científica a nivel nacional e internacional.

EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO

Al respecto, la ANUIES enfatiza su atención a la consolidación de las normas y estructuras de gobierno para un desarrollo armónico entre autoridad y responsabilidad que garantice a la comunidad universitaria y a la sociedad una gestión estratégica que regule y equilibre las acciones que realizan las dependencias que integran la universidad, que asegure una administración transparente en el resguardo y eficiente aplicación de los recursos que dispone, sin descuidar las normas fiscales, administrativas, de contraloría social, todo ello en cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad.

Es así como al interior de la Universidad, los retos que enfrenta en este tema son la expansión institucional, la óptima administración de sus recursos, las restricciones presupuestales, sin perder de vista que al exterior de ella, se presenta un entorno cambiante tanto en el ámbito regional como nacional e internacional, que impacta en la vida universitaria, tal es el caso de la rendición

de cuentas y la disponibilidad de los recursos público y privados, situación que ubica a los procesos de gestión y gobierno en el centro de las decisiones institucionales.

El desarrollo armónico de nuestra Máxima Casa de Estudios, es el resultado de una planeación incluyente y participativa, reflejada en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2024 ya que es producto de las aportaciones de todos los actores de la Universidad, de los sectores público y privado, por lo que la sistematización de sus procesos permitirá el logro de los objetivos y metas que lo integran.

Bajo este escenario, destaca el fortalecimiento y consolidación de la estructura organizacional y el quehacer normativo, especialmente el Código de Ética y la defensoría de los derechos universitarios. En el marco de certificación de los procesos, se hace necesario, la formación y actualización del capital humano, es necesario fortalecer el sistema de Gestión de la Calidad y el cumplimiento a la Ley de transparencia y rendición de cuentas.

Un reto institucional es el consolidarse como una Universidad con alto sentido de la responsabilidad social y contribuir con acciones concretas al progreso del estado y la región.

EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA

Bajo la premisa de que la extensión universitaria representa el conjunto de servicios académico – profesionales que ofrecen las instituciones de educación superior tanto al interior como al exterior; la extensión universitaria manifiesta la pertinencia de las funciones sustantivas de docencia e investigación, activa y posibilita la interacción directa de la Universidad con la sociedad e incide en el desarrollo humano de las comunidades que la integran; en el escenario intrainstitucional, contribuye a la formación integral de los estudiantes, es

coadyuvante a la cohesión social, la afirmación de identidades así como la construcción de una sociedad incluyente.

La difusión universitaria representa el conjunto de programas y acciones que contribuyen al desarrollo cultural y a la formación integral de la comunidad académica y la sociedad. Aporta al desarrollo de los diversos sectores mediante la difusión de las manifestaciones de la cultura y la expresión artística; vinculación de alumnos y académicos con los sectores productivos y sociales como parte de su formación universitaria, a través de la identificación de las necesidades del entorno y la propuesta de posibles soluciones, la promoción de actividades de cultura física y deporte, el seguimiento a egresados, la investigación, conservación, difusión y divulgación del patrimonio cultural, así como el fomento al desarrollo de la cultura emprendedora, innovación y aplicación del conocimiento.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, pretende consolidar las actividades de difusión, implementando una agenda que considere la multiplicidad de expresiones y públicos, además, impulsará el fomento a la lectura, la promoción del Fondo Editorial Universitario y de la Librería Universitaria, se fortalecerán los programas de educación artística y propiciará la formación de grupos que promuevan las artes tradicionales y de vanguardia, que puedan presentarse en diversos foros nacionales e internacionales.

A su vez, la vinculación intra e interinstitucional es el medio integrador universitario y puente entre la universidad y la sociedad, mediante el servicio social, prácticas y estancias profesionales, la investigación, la cultura, el deporte, la educación continua Etc., con la intención de incidir en la mejora de diversos sectores sociales.

EJE RECTOR 5. INTERNACIONALIZACIÓN

La globalización económica representa actualmente un reto no solo en los ámbitos comerciales, de producción y consumo, también en la sociedad, escenario que obliga, de manera natural a re direccionar a las universidades del mundo hacia la internacionalización, principalmente en educación superior dado el carácter universal de la investigación y las sociedades del conocimiento sin fronteras.

Es un hecho que en el tema del capital humano, el valor agregado que ofrecen la investigación y la innovación son factores determinantes en la competitividad económica de cualquier país (Moncada Cerón, 2011), bajo este esquema, la cooperación internacional entre universidades cobra gran importancia en la generación de conocimiento científico y del desarrollo humano dirigidos a la innovación.

La internacionalización de las universidades es un proceso transversal y un soporte básico para su transformación, bajo la premisa de que lo nacional y lo internacional son complementarios, nunca excluyentes, la apertura internacional abre la posibilidad de incidir en mejores condiciones en el desarrollo del entorno en donde se ubica.

Es así como la UJED afronta los retos que en la actualidad requiere, integrarse a los bloques mundiales con la finalidad de formar profesionistas que naveguen en su campo laboral en mejores condiciones, situación que implica una reinversión universitaria que conlleva a su vez una renovación de sus estructuras y tareas, requiere ser agente de cambio constructivo comprometida con la innovación, formadora de profesionales capaces de adaptarse y actuar en un escenario internacional.

La actual administración universitaria se preocupa y ocupa por crear las mejores condiciones para que los universitarios participen en los retos que implica la internacionalización de la universidad, para ello se ha creado la dirección de

internacionalización de la universidad, con la finalidad de fortalecerla y consolidarla.

En este contexto, para la comunidad europea (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2015), menciona que en las prácticas y estrategias de internacionalización se consideran: la movilidad de estudiantes y académicos, la proliferación de redes internacionales de investigación, programas educativos de doble titulación, el predominio de idiomas. Como proyecto educativo, la internacionalización desarrolla habilidades cognitivas y multiculturales identificadas como competencias globales que habilitan a los estudiantes a desempeñarse en contextos sociales, laborales y culturales diferentes al suyo. La internacionalización impacta directamente en la calidad y pertinencia de las funciones sustantivas de las instituciones educativas.

EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Sin discusión alguna, la educación es la fuerza transformadora más poderosa para promover los derechos humanos y la dignidad, para erradicar la pobreza y lograr la sostenibilidad, orientada a construir un futuro mejor para todos, fundamentado en la igualdad de derechos y justicia social, el respeto a la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida. Es así como en el marco de esta premisa, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), integra las condiciones para responder a las necesidades de transformación de la sociedad mediante sus funciones sustantivas y adjetivas, en la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable.

Una característica de la RSU es que la Universidad cuente con una oferta educativa diversificada y de calidad, que promueva la ampliación de oportunidades para el ingreso a la educación superior de estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos, que generen acciones para reducir la

deserción y lograr el egreso oportuno de sus alumnos, mediante su participación en el desarrollo de proyectos sociales pertinentes, a través de los cuales desarrollen competencias académicas y ciudadanas que los habiliten para destacar en los mercados de trabajo globales. Por ello, los universitarios deben ser formados íntegramente, solidarios y comprometidos con su comunidad.

De igual manera destacar el perfil de académicos responsables de la generación, la aplicación y la transferencia de conocimientos, guiados por un sentido de beneficio social, sin perder de vista la vinculación con sectores de la sociedad, así como la integración de redes de colaboración que generen sinergias y que impacten en el quehacer universitario.

La Responsabilidad Social de la UJED (RSU) se percibe en concepto como la relación de nuestra Institución y la sociedad duranguense se están estrechando y transformando, la Universidad desde su misión sustantiva centrada en la enseñanza e investigación, está promoviendo una mayor implicación en las necesidades y bienestar de una sociedad más justa y armónica.

La RSU promueve un contexto movilizador, que suscite una convergencia entre los actores universitarios-sociales y la universidad como parte integrada de esta sociedad. Contribuyendo a construir un sentido nuevo a la reflexión sobre los temas que aquejan a la comunidad. Para ello, es necesario realizar adecuaciones tanto en los programas académicos como a las actividades sustantivas.

En otras palabras, tienen la obligación de promover al interior de la comunidad universitaria el conocimiento y respeto de los derechos, aunque también encaminar la promoción hacia la sociedad en general; debe crear el marco jurídico y las instancias necesarias para prevenir las violaciones a los derechos humanos por los particulares así como para volver exigibles los derechos frente a posibles violaciones; debe garantizar los derechos a través de la adecuación de

su normativa, así como de la formulación de políticas y programas para asegurar el libre ejercicio de los derechos sin discriminación alguna y bajo el enfoque de la igualdad sustantiva.

Como consecuencia de lo anterior, la UJED reconoce el ejercicio pleno de la educación, de las personas y poblaciones diversas que han sido históricamente objeto de exclusión, discriminación y estigmatización. Y buscará planificar, aplicar y evaluar estrategias y programas de acción que permitan ofrecer las condiciones óptimas para el ejercicio pleno de sus derechos.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, debe atender de manera prioritaria la equidad de género, reconocer las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y los hombres para brindar apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia.

VI. Políticas Institucionales

En este capítulo se presenta el conjunto de políticas institucionales con la finalidad de asegurar el gobierno de la universidad a través del mantenimiento y consolidación de las fortalezas, la superación de las debilidades y la atención a los retos que se plantean, dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas que definen el PDI UJED 2018 – 2024, directrices que articulan las tres dimensiones del proceso de gobierno: la política, la planificación y la gestión, para promover el cumplimiento de la misión y el logro de la visión de la universidad definidas en el PDI UJED 2018 – 2024.

Las políticas universitarias se han direccionado hacia cada uno de los ejes rectores que lo integran.

Eje 1 Calidad Educativa

- PC1 Se asegurará que la ampliación y diversificación de la oferta educativa se sustente en estudios de necesidades del desarrollo social y económico del estado de Durango, privilegiando la modalidad a distancia, contribuyendo a la política nacional de cubrir el 50% de cobertura.
- PC2 Se fomentará la actualización permanente de los programas educativos al menos cada cinco años para asegurar su pertinencia en la atención de demandas del desarrollo social y económico del estado de Durango.
- PC3 Se garantizará que en el diseño y actualización de programas educativos se satisfagan los criterios y estándares de calidad para lograr la acreditación por parte de organismos nacionales y, en su caso, internacionales de reconocido prestigio.
- PC4 Se promoverá el diseño e implementación de programas educativos en colaboración con instituciones de educación superior locales, regionales, nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

- PC5 Se institucionalizará el análisis de los indicadores de trayectoria escolar como base fundamental para la evaluación de los programas educativos y la toma de decisiones.
- PC6 Se garantizará que todos los programas educativos cuenten con el estudio de pre egreso al término de la cohorte generacional.
- PC7 Se asegurará que los estudios de seguimiento de egresados y seguimiento de empleadores se lleven a cabo cinco años después de su última implementación por programa educativo, independientemente de una evaluación externa a los programas educativos.
- PC8 Se asegurará que todos los alumnos, independientemente de su condición social y antecedentes académicos, tengan las mismas oportunidades de acceso a una educación de buena calidad
- PC9 Se garantizará que todo programa educativo será evaluado primeramente por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en cuanto se cumpla con el 90% de recomendaciones al programa educativo podrá transitar a una evaluación por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y posterior a ello, la evaluación internacional.
- PC10 Se procurará que la Universidad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo de sus programas académicos y de gestión, considerando criterios de protección del medio ambiente como parte de una cultura de desarrollo sustentable.
- PC11 Se garantizará el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la enseñanza y la pedagogía digital, dando libertad al profesor de

desarrollar su propia didáctica recurriendo a sus mejores cualidades y recursos y a su propia experiencia de una manera crítica y creadora.

Eje 2 Investigación y Posgrado

- PIP1 Se fortalecerá de manera continua la planta académica considerando los más altos estándares de calidad y necesidades plenamente identificadas en la planeación institucional.
- PIP2 Se impulsará el incremento en el número de académicos de tiempo completo, que cuenten con el perfil deseable y su adscripción en el Sistema Nacional de Investigadores.
- PIP3 Se propiciará la colaboración entre cuerpos académicos de diferentes disciplinas para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para el avance científico, tecnológico, humanístico y cultural, con el objetivo de dar atención a problemáticas relevantes de la sociedad duranguense primeramente.
- PIP4 Se impulsará la producción académica (español e inglés) a través de la Editorial UJED, con coedición de editoriales de prestigio nacional e internacional, en medios impresos y electrónicos.
- PIP5 Se promoverá la integración de redes entre cuerpos académicos de la misma Institución y con otros de instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación reconocidos por su calidad que ayuden al desarrollo de proyectos productivos con el propósito de lograr o sostener su estatus de calidad de los cuerpos académicos.

Eje 3 Gestión y Gobierno

- PGG1 Se impulsará seriamente la investigación, como punto de partida para mejorar académicamente la universidad.

- PGG2 Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas.
- PGG3 Se promoverá una gestión medioambiental, con responsabilidad social en la realización de las funciones sustantivas y administrativas de la Institución.
- PGG4 Se asegurará que las unidades académicas y administrativas cuenten con planes actualizados de desarrollo y programas estratégicos de operación alineados al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024, contruidos a través de una planeación estratégica participativa y en los cuales se consideren las estrategias a implementar de tal manera que se protejan sus fortalezas y atiendan en mayor medida las debilidades que hayan sido plenamente identificadas de acuerdo a su nivel de su competencia
- PGG5 Se promoverá que la normativa institucional se mantenga actualizada para orientar la toma de decisiones
- PGG6 Fomentar que se tomen decisiones basadas en una efectiva planeación estratégica y bajo los resultados de desempeño institucional.
- PGG7 Se impulsará el incremento continuo del nivel de posicionamiento de la Institución en el concierto regional, nacional e internacional.
- PGG8 Se logrará que la comunidad universitaria y en particular, los grupos interesados, estén bien informados sobre los programas, proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Institución, sus capacidades y contribuciones al desarrollo social y económico del Estado y del país, así como en el uso de los recursos públicos que se le otorgan para la realización de sus funciones.
- PGG9 Se asegurará que la Universidad cuente con un sistema de gestión administrativa, con esquemas efectivos y pertinentes para el seguimiento y evaluación de las funciones y de los impactos generados

por la actividad cotidiana de la Institución y de esta manera lograr reforzar los esquemas de transparencia y una eficiente rendición de cuentas a la sociedad.

PGG10 Se impulsará la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento que permitan incrementar los recursos para el desarrollo de los programas institucionales y fortalecer el cumplimiento de la misión y el logro de la visión 2024.

PGG11 Se mantendrá la acreditación de los programas educativos de los diferentes niveles y en particular los posgrados mantener su registro, reconocimiento, permanencia y promoción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Eje 4 Vinculación, Difusión y Extensión de la Cultura

PVDE1 Se impulsará una cultura institucional que erradique cualquier tipo de discriminación.

PVDE2 Se garantizará la igualdad de género como condición indispensable para lograr el acceso a los servicios educativos y procesos institucionales.

PVDE3 Se promoverá la internacionalización de la Universidad para fortalecer la pertinencia y calidad de sus actividades.

PVDE4 Se fortalecerán los esquemas de vinculación de la universidad con los sectores público, social y empresarial bajo un enfoque de sustentabilidad.

PVDE5 Se promoverá la participación social en el desarrollo de las actividades universitarias aplicando cotidianamente la responsabilidad social.

PVDE6 Se impulsará el acceso al conocimiento, en particular entre las comunidades en condición de vulnerabilidad.

- PVDE7 Se fortalecerá y se focalizará un programa cultural, artístico y deportivo para contribuir a mejorar la formación integral de los alumnos.
- PVDE8 Se promoverá la identidad e imagen universitaria y el orgullo de pertenencia a la Institución.
- PVDE9 Se aprovechará la capacidad institucional para promover y dar seguimiento a la vinculación al interior y exterior de la Institución, como estrategia para contribuir a la atención y formación integral del estudiante, al incremento de las condiciones para su incorporación al mercado laboral, al impulso de su capacidad emprendedora, a la pertinencia social de la educación, así como para el desarrollo social y económico del estado, de la región, de la nación.
- PVDE10 Se garantizará la institucionalización de la cultura de derechos humanos en la comunidad universitaria, a través de políticas y prácticas que prevengan y protejan la violación a los derechos, así como la implementación de una política de comunicación asertiva que promueva el uso de lenguaje incluyente y privilegie el uso de lenguaje garantista.

Eje 5 Internacionalización

- PI 1 Se promoverá y fortalecerá de forma integral, estratégica e innovadora el desarrollo de la internacionalización de la UJED en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.
- PI2 Se impulsará a la internacionalización del currículo universitario optimizando las fortalezas institucionales y las oportunidades del entorno en relación a los recursos disponibles.
- PI3 Se impulsará y pondrá en marcha procesos de certificaciones y doble titulación.

- PI4 Se fortalecerá la movilidad académica estudiantil, docente, investigativa y del personal de staff.
- PI5 Se apoyarán proyectos y acciones que favorezcan la cooperación, e intercambio académico y la conformación de redes con instituciones extranjeras de reconocido prestigio.
- PI6. Se promoverá que la actividad internacional debe dejar de ser una acción marginal, para integrarse a los propósitos de desarrollo estratégico de las instituciones y sus comunidades.
- PI7. Se considerará el gasto de las actividades internacionales como una inversión a futuro. El hecho de tener acciones de intercambio internacional sin un claro sentido de propósito institucional de largo plazo significa utilizar recursos humanos y materiales que sólo impactarán de manera marginal a los objetivos sustantivos de las IES.
- PI8. Se concebirá la internacionalización de la UJED como un proyecto que contribuya y coadyuve a la calidad de la educación, a su pertinencia, y a hacerla más humanista, gracias a una mejor comprensión y respeto entre todos los pueblos del mundo.

Eje 6 Responsabilidad Social Universitaria

- PRSU1 Se promoverá la formación integral del estudiante, la cual permitirá que los egresados de la UJED sean mujeres y hombres íntegros, con valores y actitudes para la conformación de familias unidas y armónicas, que generen una sociedad más justa y sean mexicanos con gran responsabilidad civil y patriotismo.
- PRSU2 Se generarán acciones de promoción y difusión entre los estudiantes, personal docente, administrativo, directivo y, en general, en toda la población, que contribuyan al conocimiento de los derechos

humanos con un enfoque práctico, a fin de generar una cultura de paz y de respeto en el ámbito de la comunidad universitaria.

- PRSU3 Se promoverá el diálogo, la democracia, la inclusión, la diversidad, la pluralidad, la confianza, la igualdad, la creatividad, la sustentabilidad, la equidad, la salud, la reciprocidad, el respeto, la honestidad, la tolerancia y la comunidad.
- PRSU4 Se establecerán mecanismos y procesos que permitan la inclusión a la educación superior de grupos vulnerables y generar igualdad de oportunidades para todos los alumnos y personal universitario, independientemente de su condición física, económica, de creencia, ideología y preferencia sexual.
- PRSU5 Se implementarán en toda la estructura universitaria, programas, estrategias y acciones que promuevan el cuidado y protección del ambiente y minimicen su impacto por sus diferentes actividades.
- PRSU6 Se promoverá la adopción de la responsabilidad social de la UJED como un paradigma orientado a maximizar los impactos positivos de su quehacer en la sociedad.
- PRSU7 Se fomentará el compromiso de las comunidades académicas para atender las necesidades y expectativas de la sociedad y específicamente de los alumnos.
- PRSU8 Se fortalecerán programas y servicios universitarios destinados a promover la igualdad sustantiva.
- PRSU9 Se asegurará la inclusión de personas con discapacidad y de otros grupos vulnerables en la comunidad universitaria.

VII. Objetivos, Líneas de acción, Estrategias y Metas institucionales

EJE RECTOR 1. CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo Estratégico

Asegurar la calidad de los planes y programas de estudio a través de la actualización y evaluación constante, fortalecer la habilitación y formación docente, promover la nueva oferta educativa en un marco de pertinencia y calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1. Evaluación de los modelos académico y educativo de la universidad

1.2. Desarrollo y Fortalecimiento académico

1.3. Ampliación de la cobertura

1.4. Fortalecimiento de los planes y programas de estudio en estándares de calidad

1.5. Aseguramiento de la infraestructura

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
1.1	1.1.1 Aseguramiento y pertinencia del modelo educativo y académico.	Evaluación y actualización del Modelo Educativo y Académico	Modelo educativo actualizado e implementado	-	Atender el proyecto institucional			SSGA -DPI
		Elaborar Modelo Académico	Modelo académico implementado	-	Atender el proyecto institucional			SSGA-DPI
	1.1.2 Programa de Licenciatura de alto rendimiento académico	Institucionalizar el examen general de egreso (EGEL-CENEVAL)	PE de licenciatura con estándar 2	21	20	20	20	SG-SSGA- DSE /FADER Y CIPOL
			PE de licenciatura con estándar 1	0	0	0	1	FADER y CIPOL
1.2	1.2.1 Programa Institucional de Formación y actualización docente	Formación y actualización docente	Maestros capacitados en pedagogía	4	20	10	12	FADER y CIPOL
			Docentes capacitados en docencia universitaria	4	6	8	8	FADER y CIPOL
			Docentes certificados en IMAC	0	8	8	5	FADER y CIPOL
			Docentes capacitados en aulas IPAD	0	25	8	5	FADER y CIPOL
			Competencia de académicos en IPAD nivel intermedio	0	4	4	3	FADER y CIPOL

	1.2.2 Programa institucional para la habilitación docente	Habilitación de docentes (PTC) con posgrado en el área disciplinar de su desempeño	Docentes con posgrado en el área disciplinar	0	0	1	1	FADER y CIPOL
	1.2.3 Evaluación docente	Actualización de instrumentos de evaluación	Docentes evaluados	0	70	70	70	FADER y CIPOL
			Docentes con estímulo	5	5	6	7	FADER y CIPOL
1.3	1.3.1 Creación de nueva oferta educativa	Estudios de factibilidad y pertinencia en modalidad presencial	Estudios de pertinencia y factibilidad	0	0	1	0	FADER y CIPOL
		Estudio de modalidad no convencional.	Estudios de pertinencia y factibilidad.	0	1	0	0	FADER y CIPOL
		Realizar un proyecto institucional de propuesta ante la SEP sobre la apertura de la nueva oferta educativa presencial.	Nueva oferta educativa autorizada	0	0	0	1	FADER y CIPOL (Posgrado)
			Seguimiento de la implementación de la nueva oferta educativa	0	0	0	1	FADER y CIPOL (Posgrado)
			Matrícula Incrementada modalidad presencial	1915	1920	1950	2000	FADER y CIPOL Y POSGRADO
			Matrícula Incrementada modalidad no convencional	0	0	0	0	FADER y CIPOL Y POSGRADO
		Incrementar la cobertura con programas en	Programas Educativos virtuales creados	0	0	0	1	FADER y CIPOL (POSGRADO)

		modalidad no convencional.						
		Fortalecer e incrementar campus virtuales en el Estado.	Campus virtuales incrementados	0	0	0	0	
	1.3.2. Estudios de Trayectoria Escolar	Análisis y evaluación permanente de indicadores de trayectoria escolar	Resultados socializados en las unidades académicas	ATENDER AL PROYECTO INSTITUCIONAL				SG-DIT-SSGA
		Implementación de estrategia de abandono y rezago escolar	Atención al rezago escolar	ATENDER AL PROYECTO INSTITUCIONAL				SG-DIT-SSGA/FADER y CIPOL
			Evitar abandono escolar	ATENDER AL PROYECTO INSTITUCIONAL				SG-DIT-SSGA/FADER y CIPOL
		Titulación	Mejorar índice de titulación					
	1.3.3. Programa Institucional de Tutoría	Evaluación continua de impacto de la PIT	Detección de riesgos para atención y seguimiento	ATENDER AL PROYECTO INSTITUCIONAL				SG-DIT-SSGA/FADER y CIPOL
1.4	1.4.1. Aseguramiento de la Calidad Educativa.	Revisar y actualizar los planes y programas de estudio.	Planes y programas revisados	0	0	45	0	FADER y CIPOL
			Planes y programas reestructurados	15	15	15	10	FADER y CIPOL
		Evaluación y acreditación de los organismos externos.	Programas Educativos acreditados nacionales.	2	1	0	2	FADER y CIPOL POSGRADO
			Programas Educativos acreditados internacionales.	0	1	0	0	FADER y CIPOL

			Programas Educativos con nivel 1 de CIEES.	2	0	0	0	FADER y CIPOL
1.5	1.5.1 Gestión responsable de la infraestructura y el equipamiento.	Plan institucional de mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento en cada unidad académica de la Institución.	Mantenimiento realizado.	1	1	1	1	FADER y CIPOL
			Plan maestro de construcción.	0	0	1	0	FADER y CIPOL
			Plan de equipamiento.	1	1	1	1	FADER y CIPOL
	1.5.2 Fortalecimiento de los sistemas y redes de información.	Infraestructura y equipamiento de sistemas y seguridad.	Infraestructura tecnológica habilitada.	1	1	1	1	FADER y CIPOL
		Lineamientos para promover y privilegiar el uso compartido de la infraestructura de la universidad.	Lineamientos implementados.	ATENDER AL PROYECTO INSTITUCIONAL				SG-DIT-SSGA
	1.5.3 Programa Institucional de protección civil.	Plan maestro de protección civil en materia de seguridad para la comunidad universitaria.	Plan elaborado	0	0	1	0	FADER y CIPOL
			Plan implementado.	0	0	1	1	FADER y CIPOL

EJE RECTOR 2. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Objetivo Estratégico

Fortalecer y consolidar la investigación y el posgrado institucional, con una alta pertinencia académica y social, que permita la vinculación e innovación con diferentes sectores sociales y productivos a nivel regional, atendiendo las problemáticas presentadas y con ello avanzar en competitividad, el bienestar social y el desarrollo sostenible de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1. Fortalecimiento de los recursos institucionales para la investigación y el posgrado, como medio para potenciar el desarrollo de la región.

2.2. Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades para la investigación y el posgrado.

2.3 Difusión y divulgación de la investigación y el posgrado institucional.

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (Meta)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
2.1	2.1.1 Pertinencia de los CA y sus LGAC.	Evaluar la pertinencia de los CA y LGAC	CA pertinentes	4	0	3	1	FADER y CIPOL IIJ
			LGAC Pertinentes	8	0	7	1	FADER y CIPOL IIJ
	2.1.2 Programa Institucional para el desarrollo y fortalecimiento de Cuerpos Académicos.	Consolidación de los CA de calidad	Porcentaje de CA en CAC y CAEC	75%	75%	75%	100%	FADER y CIPOL IIJ
			Porcentaje de CA en formación	25%	25%	25%	0%	FADER y CIPOL IIJ
		Formación de grupos de investigación	Grupos de investigación	0	1	1	2	FADER y CIPOL IIJ
	2.1.3 Programa diagnóstico de la situación de Posgrado en la Institución	Evaluación interna de los programas de posgrado activos	Programas activos evaluados de manera interna	0	0	1	1	FADER y CIPOL IIJ
		Consolidación de programas de posgrado de calidad	Programas activos evaluados de manera externa	1	1	1	1	FADER y CIPOL IIJ
	2.1.4 Actualización de la reglamentación de	Normatividad actualizada y aprobada	Reglamentos implementados	2	0	0	0	FADER y CIPOL

	investigación y posgrado							
		Manual para el Diseño y Reestructuración de Programas de Posgrado	Manual implementado	ATENDER AL PROYECTO INSTITUCIONAL				DIPI
	2.1.5. Programa para la actualización y pertinencia de la planta académica de los núcleos académicos y grupos disciplinares	Pertinencia de la planta académica en el posgrado	Planta académica pertinente	39	41	41	42	FADER y CIPOL
		Actualización de la planta académica	Planta académica actualizada	41	41	41	42	FADER y CIPOL
	2.1.6 Promoción a la participación de los investigadores en los planes de estudio	Participación de Cuerpos Académicos, grupos de investigación y academias	Cuerpos Académicos, grupos de investigación y academias involucrados	4	4	4	4	FADER y CIPOL
2.2	2.2.1. Impulsar la creación de nuevas revistas universitarias con estándares de calidad	Diversificación en medios de publicación de la investigación	Revistas indexadas creadas	0	0	0	1	FADER y CIPOL
			Revistas arbitradas creadas	1	1	1	1	FADER y CIPOL
	2.2.2. Fondo institucional de estímulo a la investigación.	Creación y consolidación del Fondo de estímulo a la investigación	Proyectos aprobados y financiados	0	0	1	1	DIPI/FADER
	2.2.3 Programa de capacitación y/o actualización para fortalecer sus habilidades de	Cursos permanentes y pertinentes que promueva el desarrollo de habilidades de investigación	Cursos ofertados	2	2	2	2	FADER y CIPOL
			Docentes-investigadores capacitados	25	25	25	30	FADER y CIPOL

	docente investigador							
	2.2.4 Ampliación de la cobertura de PE de posgrado de calidad	Crear nueva oferta educativa modalidad escolarizada y no escolarizada	PE con criterios de calidad	1	1	2	2	FADER y CIPOL
			PE en colaboración institucional e interinstitucional	1	1	2	2	FADER y CIPOL
2.3	2.3.1 Difusión y divulgación de la investigación	Creación e implementación de la difusión y divulgación de la investigación	Eventos nacionales realizados	1	2	1	2	FADER y CIPOL
			Eventos internacionales realizados	1	1	1	1	FADER y CIPOL
	2.3.2 Protección de la propiedad intelectual y transferencia	Impulso de la protección de la propiedad intelectual y transferencia	Productos registrados derivado de la investigación	0	0	3	3	FADER y CIPOL
		Vincular la docencia y la investigación con el sector empresarial	Proyectos vinculados	0	1	1	1	FADER y CIPOL
2.4	Realizar programas conjuntos de posgrado y de investigaciones científicas de forma cooperativa e interinstitucional.	2.4.1 Incorporación a la AUIP y mantenimiento del estatus de asociado.		0	1	1	1	FADER y CIPOL

EJE RECTOR 3. GESTIÓN Y GOBIERNO

Objetivo Estratégico

Asegurar las condiciones de gobernabilidad universitaria que promuevan la corresponsabilidad en el desarrollo institucional, respaldando su autonomía y calidad en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 Fortalecimiento del marco normativo de la Universidad.

3.2 Fortalecimiento de la estructura organizacional.

3.3 Transparencia y rendición de cuentas.

3.4 Fortalecimiento de la gestión y gobernanza universitaria que asegure el prestigio y la autonomía institucional.

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
3.1	3.1.1 Actualización y adecuación del marco normativo	Revisión y adecuación de reglamentos generales y específicos	Reglamentos autorizados	3	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DJ-SG/ FADER y CIPOL
			Código de ética socializado	1	0	0	1	SSGA-CG/FADER Y CIPOL
		Aseguramiento de la implementación pertinente del marco normativo institucional	Marco normativo implementado	1	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			RECTORÍA-CG/FADER Y CIPOL
		Socialización del marco normativa	Marco normativo socializado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			RECTORÍA -CG
	3.1.2 Construcción de códigos de nuevas prácticas para todas las funciones institucionales	Elaboración de lineamientos	Código elaborado e implementado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			CG
3.2	3.2.1 Implementación de la estructura organizacional.	Definir y documentar la estructura organizacional	Herramientas administrativas implementadas	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			RECTORÍA-CG
		Difusión y actualización de directorios	Directorio socializado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			RECTORÍA-CG
	3.2.2 Simplificación y mejoramiento continuo de los procesos académicos-	Diagnóstico de procesos académicos – administrativos.	Proceso simplificado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			RECTORÍA-CG
		Mantener la certificación de procesos.	Proceso certificado.	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			RECTORÍA-CG

	administrativos, que aseguren su certificación con base en normas internacionales.	Capacitación que promueva la cultura de calidad.	Personal capacitado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG-CC
	3.2.3 Generar un programa de profesionalización del personal administrativo y directivo.	Elaborar un padrón de expertos.	Padrón de expertos socializado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG-CC
		Formación de nuevos cuadros de cultura de calidad.	Personal formado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG-CC
3.3	3.3.1 Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.	Implementar nuevo portal de transparencia conforme a la normativa de estancias fiscalizadoras	Módulos acordes a la normativa realizado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG
			Información publicada en tiempo y forma	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG-UNIDADES ADMIVAS.
			Disminuir incidencias de la sociedad y gobierno.	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG-CT
		Seguimiento a las auditorías internas y externas	Auditorías atendidas	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG- RECTORÍA/ ESC-FACT
		Implementación de controles internos efectivos	Control interno implementado.	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG
		Automatización y reingeniería del proceso de entrega a recepción	Proceso integrado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG
		Alinear los procesos administrativos a los requerimientos de la docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura	Proceso eficiente	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	RECTORÍA-SSGAD

3.4	3.4.1 Impulso de una nueva cultura laboral universitaria	Generar una cultura de austeridad de recursos (humanos, materiales y financieros)	Recursos eficientes	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	RECTORÍA-SSGAD-CG
		Evaluación diagnóstica de la Gestión Institucional	Gestión acreditada	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	RECTORÍA-SSGA-DPI
		Evaluación del clima organizacional de la Institución	Satisfacción del personal	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG-CC
		Evaluación del personal universitario	Personal competente	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CG-CC
	3.4.2 Generar acciones para nuevas fuentes de financiamiento.	Incubar proyectos integrales y específicos	Proyectos elaborados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC
		Aplicar en tiempo y forma las convocatorias de concurso	Captación de recursos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC
			Recursos aplicados en su totalidad	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	RECTORÍA – CG/ESC Y FAC
		Captación de fondos mediante la solicitud de donaciones de particulares, sorteos, empresas, fundaciones benéficas, o agencias gubernamentales nacionales e internacionales	Captación de recursos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	RECTORÍA -ESC Y FAC
		Promover y difundir los productos y servicios universitarios	Recursos autogenerados en relación al presupuesto institucional	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	RECTORÍA -ESC Y FAC

EJE RECTOR 4. VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA

Objetivo Estratégico

Fortalecer la vinculación institucional a través de acciones pertinentes de la difusión, extensión de los servicios, la cultura, el arte y el deporte, como un factor determinante para la interacción de la comunidad universitaria y a partir de ello provocar la articulación con la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte en todas las unidades académicas de la Institución, como parte de la formación integral del estudiante.

4.2 Consolidación de la identidad y los valores universitarios.

4.3 Fomento de la actitud emprendedora y autoempleo entre estudiantes y la sociedad.

4.4 Fortalecimiento de los servicios universitarios a la comunidad en atención a las necesidades de la sociedad.

4.5 Fortalecimiento del Sistema Bibliotecario Institucional.

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
4.1	4.1.1 Agenda cultural universitaria, propiciando el intercambio cultural y académico con instancias nacionales e internacionales	Consolidación de los Programas Institucionales (Festival Cultural Universitario, conciertos de orquestas, talentos universitarios, cursos de talleres artísticos, y exposiciones y visitas guiadas por el museo)	Agenda cultural consolidada	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
		Generar instrumento de seguimiento y evaluación a la agenda cultural	Instrumentos elaborados e implementados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
			Cobertura estudiantil atendida	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
			Sociedad en general atendida	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
		Creación de nuevos programas para promover el arte y la cultura	Programas generados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DCS-DDC-DSE-CEXT-DVS/ESC-FAC
		Difusión de la agenda cultural universitaria	Cobertura en medios publicitarios	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			TV-RADIO
	4.1.2 Programa integral de Cultura Deportiva	Consolidar los programas existentes (Universiada nacional)	Posición nacional conseguida	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			CEDDU/ESC-FAC
		Elaborar programa de promoción deportiva	Alumnos atendidos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			CEDDU/ESC-FAC

			Servicio social liberado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CEDDU/ESC-FAC
			Prácticas profesionales liberadas	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CEDDU/ESC-FAC
			Unidades académicas atendidas	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CEDDU/ESC-FAC
		Semilleros deportivos	Escuelas de iniciación deportiva por equipo selectivo	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CEDDU/ESC-FAC
		Formación y capacitación del personal académico deportivo	Cursos disciplinares ofertados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CEDDU/ESC-FAC
		Elaborar un programa de estímulo para el mejor deportista	Programa implemen-tado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CEDDU/ESC-FAC
			Alumnos beneficiados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	CEDDU/ESC-FAC
	4.1.3. Fortalecer y difundir la política editorial	Programa de incentivo a la lectura y a la escritura	Personal capacitado en las tareas editoriales	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	EDITORIAL-UJED
			Personal capacitado en la difusión y comercialización	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	EDITORIAL-UJED
			Productos académicos de los universitarios incrementa-dos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	EDITORIAL-UJED
4.1.4	Visitas guiadas al Museo Regional	Ampliar el servicio de la difusión cultural a grupos vulnerables	Visitas guiadas	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO /ESC FAC

de Durango UJED Ángel Rodríguez Solórzano	Fortalecer el servicio de la difusión cultural a la comunidad universitaria	Visitantes universitarios atendidos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO /ESC FAC
	Fortalecer el servicio de la difusión cultural a la sociedad	Visitantes atendidos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO
4.1.5 Modernizar el patrimonio cultural de la Universidad	Innovación del guion museográfico y museología	Expedientes de colaboración y trabajo elaborados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO
	Facilitador en la capacitación del desarrollo educativo cultural y artístico en el estado	Lineamientos y normativa de la logística de los eventos implementa-dos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO
		Eventos realizados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO
4.1.6 Vinculación social institucional e	Interacción y diálogo cultural con los estudiantes de la UJED en movilidad internacional	Alumnos en movilidad participantes	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO-DI
	Capacitación profesional para personal directivo y del museo	Personal capacitado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO / SSGA - DDFA
	Colaborar en el Programa de higiene y seguridad en el trabajo del personal	Programa realizado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	MUSEO /SSGAD/SIND
		Población beneficiada	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DCS-RECTORÍA
4.1.7 Educación Continua	Elaborar proyecto de actualización y formación de egresados y para público en general	Proyecto autorizado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SSGA-DSE-CEXT
		Egresados formados y actualizados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SSGA-DSE-CEXT
		Personas externas	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SSGA-DSE-CEXT

			formadas y actualizadas					
	4.1.8 Fortalecimiento del servicio social y los valores universitarios	Programa institucional de servicio social y prácticas profesionales	Programas implementa-dos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SSGA-DSE-CEXT
		Crear catálogo virtual de espacios de presentación de servicio social y prácticas profesionales	Catálogo virtual socializado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SSGA-DSE-CEXT
4.2	4.2.1 Identidad universitaria	Elaborar e implementar proyecto de identidad universitaria	Universitarios beneficiados	0	25	0	25	DCS-RECTORÍA
		Lineamientos y criterios para fortalecer la cultura de la identidad universitaria	Lineamientos aprobados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DCS- RECTORÍA
4.3	4.3.1 Fortalecimiento de una cultura emprendedora.	Fortalecer y desarrollar las competencias enfocadas en emprendimiento universitario	Proyectos atendidos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC
			Alumnos egresados beneficiados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC
		Consolidar la incubación de empresas	Proyectos incubados atendidos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			VIN EMPRESARIAL /SOCIEDAD
			Proyectos exitosos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			VIN EMPRESARIAL /SOCIEDAD
		Formación de emprendedores como parte de su formación integral	Programas educativos atendidos	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC
			Alumnos beneficiados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC
		Formación de emprendedores para docentes-investigadores	Docentes con competencia adquirida	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			VIN EMPRESARIAL /ESC-FAC

4.4	4.4.1 Catálogo institucional de servicios y productos universitarios	Integración y difusión del catálogo institucional de servicios	Catálogo socializado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DVS/ESC-FAC
		Fortalecer y generar convenios de colaboración con sectores	Convenio operando	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DVS-DJ/ESC-FAC
		Crear y difundir catálogo institucional de convenios	Catálogo documentado y operando	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DVS-DJ-CS/ESC-FAC
		Crear y difundir catálogo institucional de LGAC con sector productivo	Socialización del catálogo	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DVS-DJ-DIPI/ESC-FAC
	4.4.2 Inversión con el sector empresarial	Creación de un consejo de vinculación bajo el modelo cuádruple hélice	Consejo constituido	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SG-DIPI-DVS/ESC-FAC
		Plan de asesoría de propiedad intelectual	Personal capacitado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SG-DIPI-DVS/ESC-FAC
	4.4.3 Programas de factibilidad de formación dual	Generar diagnóstico de factibilidad de formación dual	Estudios realizados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DVS SSGA-DPI-/ESC-FAC
	4.4.4. Programa integral de estudios de preegreso, egresados y empleadores	Generar estudios con la finalidad de retroalimentar y fortalecer los PE	Estudios realizados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DVS- SSGA-DPI/ESC - FAC
	4.4.5. Mejoramiento de los procesos de producción	Renovar equipo de registro, procesamiento y monitoreo de producción radiofónica	Programa de producción y contenidos realizados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DCS-RADIO

de contenidos radiofónicos de calidad	Adecuación acústica de estudios para cumplir estándares mínimos requeridos	Producción eficiente	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DCS-RADIO
	Diseño y realización de formatos radiofónicos para estación cultural generalista	Formato radiofónico operando	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DCS-RADIO
	Actualización de capacitación al personal en producción de contenidos radiofónicos	Personal capacitado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DCS-RADIO
	Capacitación continua en expresión verbal	Personal capacitado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DCS-RADIO
	4.4.6. Fortalecer los medios de comunicación a través de producción y contenidos innovadores que invite a la reflexión en temas importantes de la comunidad y su proyección social	Profesionalización académica intra/extrainstitucional en la producción televisiva	Personal capacitado	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TV UJED-DCS
		Calidad en los procesos de hacer televisión	Procesos certificados	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TV UJED-DCS
		Creación y retención de públicos y espacios	Eventos registrados	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TV UJED-DCS /SG
		Modernidad tecnológica y eficaz	Espacio modernizado	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TV UJED-DCS/FADER
		Prestación de servicios	Solicitudes atendidas	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TV UJED-DCS
		Ampliación de señal radioeléctrica	Zonas atendidas	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TV UJED-DCS
		Formalización del canal de TVUJED en Gómez Palacio	Canal funcionado	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TV UJED-DCS /RECTORÍA
		Estatus SD-HD	Transmisión modernizada	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TVUJED-DCS

		Campañas publicitarias de corte social	Medio socialmente responsable	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TVUJED
		Colaborar en la vinculación universitaria y social	Participación activa	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TVUJED-DVS
		Certificación de PC	Medio seguro	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	TVUJED
4.5	4.5.1 Actualización de colecciones	Incremento de acervo bibliográfico físico y digital	Acervo incrementa-do	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DGB/ESC-FAC
	4.5.2 Catálogo bibliográfico institucional	Migración de los registros a un software libre (KOHO)	Software funcionando	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DGB/SSGA
	4.5.3 Desarrollo de habilidades informativas	Transversalizar el programa de desarrollo de habilidades informativas	Programa piloto desarrollado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DGB
	4.5.4 Desarrollo plataforma repositorio institucional	Creación del Repositorio Institucional de la UJED	Repositorio Institucional funcionando	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DGB
	4.5.5 Fortalecimiento de la infraestructura académica de bibliotecas	Mejorar las instalaciones de bibliotecas en las UA en coordinación con el Plan Institucional de Infraestructura	Bibliotecas funcionales	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DGB/SSGAD- CO-ESC-FAC
		Proyecto de actualización de mobiliario y equipos de bibliotecas de las UA	Equipo actualizado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DGB-SSGAD/ESC-FAC
	4.5.6 Capacitación y actualización del personal bibliotecario	Capacitación del personal en: análisis bibliográfico, desarrollo de colecciones, administración bibliotecaria	Personal capacitado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DGB-SSGAD/ESC-FAC

EJE RECTOR 5. INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo Estratégico

Fortalecer de manera integral e innovadora el proceso de internacionalización de la UJED mediante la cooperación y colaboración en docencia, investigación y vinculación, que coadyuven en el desarrollo de habilidades globales de la comunidad universitaria, de tal manera que les permita de cara al futuro hacer frente a la nueva realidad global.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Internacionalización de las funciones sustantivas

5.2 Generación del marco normativo institucional para la internacionalización de la universidad.

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

LÍNEA	Programa	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	Evaluación (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
5.1	5.1.1 Programa de movilidad académica para estudiantes de nivel medio y superior.	Estancias de Movilidad estudiantil nacional e internacional	Movilidad de estudiantes realizada	10	10	11	12	Vinculación FADER y CIPOL
		Evaluar factores de éxito de los estudiantes de movilidad nacional o internacional	Factores de éxito evaluados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			Vinculación
		Recepción de estudiantes extranjeros de los convenios de movilidad	Captación de estudiantes realizada	4	2	2	2	Vinculación/ FADER y CIPOL
	5.1.2 Programa de oferta de cursos de idiomas para estudiantes	Cursos de idiomas para estudiantes	Curso realizado	2	2	2	2	FADER y CIPOL Y POSGRADO
	5.1.3 Programa de internacionalización de la educación a distancia para todos los niveles educativos de la UJED.	Implementar la Internacionalización a distancia	Programa ofertado		ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			
	5.1.4 Programa para movilidad de docentes/investigadores	Estancias de movilidad de docentes/investigadores nacionales e internacionales.	Movilidad de docentes/investigadores realizada	2	2	2	2	FADER y CIPOL Y POSGRADO
	5.1.5 Programa institucional para la habilitación y formación de la planta docente para impartir materias virtuales en otras unidades académicas nacionales e internacionales	Fortalecimiento del aprendizaje de idiomas.	Cursos ofertados.	0	0	1	1	FADER Y CIPOL Y POSGRADO
	5.1.6 Programa de publicaciones internacionales	Apertura de convocatorias para publicaciones	Publicación realizada	2	2	2	2	FADER Y CIPOL (POSGRADO)

	5.1.7 Programa de movilidad para personal de staff	Estancias de movilidad de personal staff nacionales e internacionales.	Movilidad para personal de staff realizada	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DI-RECTORÍA/ESC-FAC
	5.1.8 Diagnóstico de planes de estudios para la homologación curricular para docentes.	Estudios de comparabilidad curricular.	PE pertinente	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			
	5.1.9 Programas académicos con doble titulación.	Estudios de factibilidad.	Estudios realizados.	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			
			PE con doble titulación	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			
	5.1.10 Vinculación internacional de la UJED.	Vinculación para realizar prácticas profesionales de alumnos con instituciones internacionales	Práctica profesional realizada	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			
		Vinculación para realizar servicio social de pasante	Servicio social realizado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			
		Vinculación cultural y deportiva	Convenios activos e implementados	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DI-SG-DJ-/FCF
5.2	5.2.1 Plan de Internacionalización de la UJED (PI UJED)	Elaboración del Plan de Internacionalización	PI UJED elaborado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DI
			PI UJED implementado	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DI
		Elaboración del marco normativo de internacionalización.	Reglamento implementado.	-	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DI-SG-DJ
		Evaluación de convenios nacionales e internacionales	Convenio evaluado		ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			DI-SG-DJ
	5.2.2 Programa de certificación en un segundo idioma	Certificación en idiomas	Docentes-investigadores certificados	0	0	0	0	
			Personal de Staff certificados	0	0	0	0	

EJE RECTOR 6. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Objetivo Estratégico

Incrementar la contribución de la Universidad Juárez del Estado de Durango al desarrollo de la sociedad, mediante la creación y activación de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria que integre la equidad de género, el medio ambiente y sostenibilidad, la gestión y ética ambiental, la colaboración activa en proyectos sociales en comunidades rurales y marginadas así como las buenas prácticas de salud mediante esquemas deportivos y culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1 Mejora continua de la gestión institucional con la finalidad de lograr resultados socialmente significativos

6.2 Formar profesionistas con Responsabilidad Social (valores éticos, comprometidos y conscientes de los problemas económicos, sociales, políticos y culturales sobre los que deben actuar).

6.3 Contribuir al desarrollo regional a través de la generación, aplicación y transferencia de conocimientos inter y multidisciplinarios socialmente útiles.

6.4 Vinculación comprometida de la Universidad a través de alianzas estratégicas con diferentes actores sociales en beneficio de la sociedad..

6.5 Consolidar la equidad, inclusión y garantía de los derechos humanos.

Programas Estratégicos, Proyectos, y Metas

Línea	Programa Estratégico Prioritario	Proyecto	Unidad de medida	Línea Base	EVALUACIÓN (META)			Unidad Responsable
					2020	2022	2024	
6.1	6.1.1. Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Diseño de un modelo flexible de RSU que responda a las características propias y su contexto	Modelo RSU Aprobado	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SG-SSGA
		Observatorio institucional de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	indicadores de RSU generados y sistematizados	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SG-SSGA
		Formación de los equipos responsables de la gestión socialmente responsable de la UJED	Equipo RSU formado y activo	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SG-SSGA
6.2	6.2.1. Institucionalizar el modelo de RSU	Fomento de una cultura de responsabilidad social	Organización de evento de inducción a la RSU en la FCF	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SG-SSGA
			Número de personas atendidas en RSU	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SG-SSGA
		Integrar RSU en los planes de estudio	Modelo Educativo y Académico actualizado con inclusión de RSU	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SSGA-DPI/ESC y FAC
			Planes de estudio vigentes con temática y dimensiones en RSU	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SSGA-DPI/ESC y FAC
6.3	6.3.1 Fortalecimiento de proyectos de investigación y	Promoción de proyectos enfocados a la RSU en todas las unidades académicas de la UJED	Eventos realizados	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL			SG-SSGA/ESC y FAC

	productivos enfocados a la RSU		proyectos realizados	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SG-SSGA/ESC y FAC
6.4	6.4.1 Generación y apoyo a proyectos sociales con diversos sectores	Vinculación social de la Universidad en alianza con sectores	Proyectos Implementados	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DVS/ESC -FAC
			Personal beneficiado	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DVS/ESC –FAC
6.5	6.5.1 Programa de capacitación sobre derechos humanos	Capacitación y sensibilización permanente sobre derechos humanos	Curso realizado	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SSGA-DDFA-IIJ
	6.5.2 Programa de comunicación que promueva el uso de lenguaje incluyente	Campañas de difusión con lenguaje incluyente	Campaña realizada	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DCS- DSE- IIJ
	6.5.3 Intervención y colaboración en la actualización de los PE	Incorporación de la perspectiva de los derechos humanos	PE actualizados	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DPI-DSE-IIJ/ESC-FAC
	6.5.4 Mecanismos de protección que garanticen el respeto a los derechos humanos.	Crear una unidad independiente de atención, seguimiento y defensoría	Unidad creada	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SG-DSE-IIJ
		Contar con protocolos de actuación para la prevención, atención y actuación en el caso de la violación de los derechos humanos con perspectiva de género	Protocolo de actuación implementado	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SG-DSE-IIJ
		Actualización de reglamentos que incorporan la perspectiva de los Derechos Humanos y la igualdad sustantiva.	Reglamento actualizado	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SG-DSE-IIJ
		Actualización de reglamentos que incorporan la perspectiva de género	Reglamento actualizado	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SG-DSE-IIJ

6.5.5 Intervención y colaboración en la actualización de los PE	Incorporación de la perspectiva de género en los PE	PE actualizados	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DPI-DSE/ESC-FAC
6.5.6 Desarrollar programa de sensibilización de la perspectiva de género	Programa de Capacitación en perspectiva de género	Capacitación realizada	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DSE-OVSyG
6.5.7 Programa Universitario para la inclusión educativa	Estudio de prevalencia de la discapacidad y diversidad cultural en la UJED.	Estudio realizado	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DSE/ESC-FAC
	Programa Universitario para la inclusión educativa	Acciones realizadas	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DSE/ESC-FAC
6.5.8 Promoción de la calidad de vida y la prevención de adicciones en la Universidad.	Actualizar y fortalecer el Programa Institucional de Universidad Saludable.	Programa renovado.	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SSGA-DSE-CEXT
	Alumnos con factores de riesgo atendidos	Alumnos atendidos	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	SSGA-DSE-CEXT
6.5.9 Agenda verde	Socializar programa verde en unidades académicas.	Programa actualizado y Socializado	–	ATENDER EL PROYECTO INSTITUCIONAL	DSV/ESC-FAC

Unidades Responsables

Abreviatura	Nombre de la Unidad Responsable
CC	Coordinación de Calidad
CEDDU	Centro de Desarrollo del Deporte Universitario
CEXT	Coordinación de Extensión
CG	Contraloría General
CNMS	Coordinación de Nivel Medio Superior
CO	Coordinación de Obras
CT	Coordinación de Transparencia
DCS	Dirección de Comunicación Social
DDC	Dirección de Difusión Cultural
DDFA	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Académico
DGB	Dirección General de Biblioteca
DI	Dirección de Internacionalización
DIPI	Dirección de Posgrado e Investigación
DJ	Dirección Jurídica
DPI	Dirección de Planeación Institucional
DSE	Dirección de Servicios Educativos
DVS	Dirección de Vinculación Social
EDITORIAL	Editorial UJED
ESC-FAC	Escuelas - Facultades de la UJED
ESCOLARES	Dirección de Servicios Escolares
IJJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
INSTITUTOS	Institutos de la UJED
MUSEO	Museo de la UJED
OVSyG	Observatorio de Vinculación Social y Género
RADIO	Radio UJED
RECTORÍA	Rectoría de la UJED
SG	Secretaría General
SIND	Sindicato
SISTEMAS	Sistemas UJED
SSGA	Subsecretaría General Académica
SSGAD	Subsecretaría General Administrativa
SUV	Sistema de Universidad Virtual
TV-RADIO	Televisión y Radio UJED
UNIDADES ADMIVAS	Unidades Administrativas
VIN EMPRESARIAL	Vinculación Empresarial

VIII. Evaluación y Seguimiento

El Plan de Desarrollo Institucional 2018- 2024 presenta el proceso sistémico de planeación institucional que orienta las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, mediante el establecimiento de políticas, ejes rectores, objetivos, que direccionarán las líneas de acción, programas estratégicos y proyectos.

Desde el punto de vista organizativo, la implementación del PDI UJED 2018-2024 integra a todos los actores de la comunidad universitaria liderada por el Rector; así mismo, quienes constituyen el cuerpo ejecutivo, directivo y académico ejercen la responsabilidad última para su operación.

Su instrumentación se realizará mediante la formulación del Programa Operativo Anual, a través de proyectos específicos bajo la directriz del PDI UJED 2018-2024; los proyectos se diseñarán y llevarán a cabo bajo el seguimiento de las Unidades Responsables (URES), sustentándose en las funciones institucionales que les competen.

Cada proyecto tendrá sus propios mecanismos de operación, de acuerdo con la naturaleza y características de su financiamiento; de ello dependerá la definición de sus acciones, montos, métodos y responsables, cabe destacar que se trata de una planeación estratégica dinámica.

A través del Sistema de Planeación y Evaluación se dará seguimiento a los compromisos institucionales plasmados en el PDI UJED 2018- 2024, expresadas en las metas comprometidas de los programas estratégicos correspondientes a las líneas de acción de cada eje rector.

El PDI no es solo un documento indicativo, sino que se concreta en metas a alcanzar, propuestas en rangos de tiempo dentro de esta administración, con un sistema de monitoreo que tendrá como herramienta base el Sistema de Evaluación del Desempeño, mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)

El seguimiento y evaluación durante su ejecución, tendrá como propósito analizar el grado de cumplimiento de estos compromisos institucionales y se realizará, al menos, de manera trimestral con la finalidad de analizar los elementos favorables y desfavorables que influyen o condicionan el avance en el logro de los objetivos y el alcance de las metas propuestas, cabe destacar que es un proceso dinámico que permite reorientar los procedimientos de ser necesario.

Este proceso de planeación estratégica, facilitará la rendición de cuentas ante los diversos integrantes de la comunidad universitaria; ante el Gobierno, por los fondos públicos que recibe y a todas las demás instituciones que apoyan las actividades de esta Universidad.

La evaluación del PDI 2018-2024, tiene como propósito que toda la comunidad universitaria identifique con claridad el avance y nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales, así como la interacción de los universitarios involucrados en cada situación en función de las necesidades de objetivos y metas de cada programa o proyecto estratégico, sin perder de vista que se trata de un proceso sistémico.

Por tanto, habrá de realizarse una evaluación detallada mediante el trabajo colegiado de la Subsecretaría General Académica (SSGA), que permitirá medir el impacto y pertinencia que las acciones tienen en la comunidad universitaria y su entorno. Así también, la evaluación se desarrollará en el marco de una valoración sistémica de la gestión institucional, a través de un sistema de información basado en indicadores integrales institucionales de desempeño, en términos de la calidad, costos, pertinencia, transparencia, impacto y relevancia del quehacer universitario.

La UJED, a través de la SSGA, ha desarrollado un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en base al Presupuesto Basado en Resultados (PBR), diseñado

en atención a la metodología del Marco Lógico y la creación de Matriz de Indicadores (MIR).

Como resultado del seguimiento y evaluación, se generarán reportes y se presentará anualmente un informe de actividades, que permitirá a las instancias de control interno y externo, la comunidad universitaria y la sociedad, conocer los avances y logros institucionales, todo ello en el marco de transparencia y rendición de cuentas comprometida en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2024.

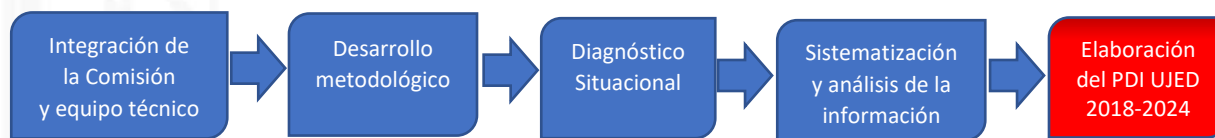
Por lo tanto, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas atenderá lo relativo a la instrumentación de su Plan de Desarrollo mediante la formulación del Programa Operativo Anual, a través de proyectos específicos bajo la directriz del PDI UJED 2018-2024.

IX. Metodología y Construcción

En la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de d Derecho y Ciencias Políticas 2019-2025, se siguió la metodología propuesta para la elaboración del Plan de Desarrollo de la UJED 2018 – 2024, mediante un proceso metodológico con carácter participativo e incluyente, con la finalidad de asegurar la participación de la comunidad universitaria y la sociedad a través de los diversos sectores que la integran.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo se presenta en cuatro etapas, articuladas entre sí, tal y como se muestra en la figura 10.

Figura 10. Etapas de la elaboración del PD de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas 2019 – 2025.



Etapas de la elaboración del Plan de Desarrollo

Se integró la Comisión de Planeación bajo la dirección del Dr. Rafael Mier Cisneros y la Coordinación de la Dra. Zitlally Flores Fernández.

Etapas de la elaboración del Plan de Desarrollo

En este apartado se consideró la concentración de la información en el contexto internacional, nacional, regional, estatal e institucional, como insumo para la integración del diagnóstico situacional desde el aspecto cuantitativo.

Etapas de la elaboración del Plan de Desarrollo

En la elaboración del diagnóstico situacional desde el aspecto cualitativo, se consideró, por una parte, el diagnóstico elaborado para el PDI 2018-2024, y para el contexto institucional, fue a través del análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, con la información obtenida de los Foros con los

diferentes sectores que integran la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Etapas 4. Sistematización y análisis de la información.

Con respecto al análisis de la información, se generó una base de datos en Excel, por medio del cual se categorizaron las aportaciones emitidas a través del análisis FODA. A partir de ello, se elaboraron gráficas representativas que reflejan las incidencias más sentidas por la comunidad.

Etapas 5. Elaboración del PDI UJED 2018-2024

La información obtenida a través de este ejercicio participativo se refleja en la construcción del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la definición de los Ejes es acorde a los Ejes Institucionales. Además del proceso de consulta a la comunidad universitaria y a la sociedad, se consideraron diversos documentos tanto en el ámbito internacional como nacional y estatal, referidos a la educación superior en Derecho y Ciencias Políticas, así como al mercado laboral que marca los retos y tendencias y que fueron considerados en esta planeación institucional.

Etapas 5.1 Elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Se consideraron diversos documentos, especialmente los relativos a los procesos de evaluación de los programas educativos que se ofrecen en la facultad, las opiniones de los empleadores y fundamentalmente las opiniones de alumnos y personal docente y administrativo.

Bibliografía

- Acosta, A. (2014). Recuperado el 5 de Abril de 2019, de <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299130713006.pdf>
- Alba, J. R. (Mayo de 2009). *La cultura como estrategia para el desarrollo*.
Obtenido de https://www.zaragoza.es/contenidos/cultura/observatorio/La_cultura_como_estrategia_de_desarrollo.pdf
- ANUIES. (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social*. México: ANUIES.
- ANUIES. (2018). Recuperado el 3 de febrero de 2019, de http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- ANUIES. (2018). Recuperado el 7 de Enero de 2019, de <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- ANUIES. (2018). *Visión y Acción 2030*. Obtenido de http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf
- Brunner, J. J. (2000). *Globalización y el futuro de la educación: tendencias, desafíos, estrategias*.
- CEEAD (2018) Informe Anual
- CEPAL. (2018). (CEPAL, Ed.) Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de file:///C:/Users/EMS/Downloads/S1800772_mu.pdf
- CODEDUR, C. d. (2019). Dimensión 1. Desarrollo Social. *Proyecto*. Durango, Durango, Durango.
- CONEVAL. (2018). Recuperado el 15 de Marzo de 2019, de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Fichas-Monitoreo-y-Evaluacion-2017-2018.pdf>
- DIAZ RODRÍGUEZ, Lorena, (2002). Apuntes sobre la Educación del oficio de Abogado", en *Revista Transición* número 27, Durango, IIH-UJED.

- Fondo Monetario Internacional, F. E. (2014). Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43882/MEX_Ficha_resumen.pdf
- Fresán Orosco, M. (2004). La extensión universitaria y la Universidad Pública. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 47 - 54.
- Galindo, L. M., & Martínez, J. G. (2012). *Fundamentos de la Administración*. México: Trillas.
- GALLEGOS, José Ignacio, (1981) *Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, Segundo Tomo.
- Gobierno de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. México.
- Gobierno del Estado de Durango. (19 de Julio de 2018). Ley. *Ley de Planeación del Estado de Durango*. Durango: Periódico Oficial 10, Decreto 14, 57 Legislatura.
- González, V. (12 de MARZO de 2019). *INED21*. Obtenido de <https://ined21.com/la-educacion-es-el-reto-mas-urgente/>
- INEGI. (2016). Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2016). Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>
- López Segrera, F. (2006). *Escenarios Mundiales de la Educación Superior. análisis Global y Estudios de Casos*. Buenos Aires: CLACSO.
- LUCERO GONZALEZ, (2002) Santiago Amadeo, *Mas allá del Espejo de la Memoria*, México, Plaza y Valdéz, Editores- UJED.
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2015). *Estrategia para la internacionalización de las universidades españolas 2015 - 2020*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaría General de Universidades.
- Moncada Cerón, J. S. (2011). La internacionalización de la educación, factor clave para fortalecer la calidad educativa y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. *Xihmai*.

- OCDE. (2016). Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2016-Mexico.pdf>
- OCDE. (2017). Recuperado el 19 de diciembre de 2018, de <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>
- ODS. (2017). (UNESCO, Ed.) Recuperado el 6 de Abril de 2019, de https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/ODS4_0.pdf
- OECD. (2008). *Tertiary Education for the Knowledge Society*.
- ONU. (OCTUBRE de 2011). Obtenido de <https://unchronicle.un.org/es/article/el-contexto-y-el-dise-o-de-tic-para-el-desarrollo-mundial>
- ONU. (20 - 22 de Junio de 2012). Recuperado el 5 de Enero de 2019, de <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/the-united-nations-conference-on-sustainabl>
- Pérez Alayón, J. (2017). *Responsabilidad Social Universitaria*. Yucatan.
- Pérez, Rogelio y Gómez, Manuel. "Innovaciones en la educación jurídica en América Latina". *Revista Derecho y Democracia Cuadernos Unimetanos*, núm. 2, noviembre 2008.
- República, G. d. (21 de Marzo de 1957). Decreto 101. *Decreto de creación de la UJED*. Durango.
- SEP. (2003). *Informe Nacional sobre la Educación Superior en México*. México: SEP.
- SHyCP - UNAM. (2018). Planeación y presupuesto basado en resultados. *Módulo 2. Planeación y presupuesto orientado a resultados del diplomado de presupuesto basado en resultados*. México.
- Silva Silva, A. (Octubre de 2008). La globalización cultural y las tecnologías de información comunicación en la cibersociedad. *Razón y Palabra*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520727016>

Sistema Nacional de Bachillerato. (2013). *Manual para evaluar planteles que solicitan el ingreso y la promoción en el SNB*. Ciudad de México.

Toranzos, L. (1996). (OEI, Ed.) Recuperado el 15 de marzo de 2019, de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie10a03.htm>

Tuirán, R. (7 de Abril de 2019). *Educación Superior en México: avances, rezagos y retos*. Obtenido de http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/lecturas/TXT_1_S4_EDUC_SUP_AVAN_REZ_RET_TUIRAN.pdf

Tünnermann, C. (2009). *Modelos educativos y académicos. Colección Brevarios de la Rectoría*.

UJED. (2010). *Historia de la UJED*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: <https://www.ujed.mx/historia>

UJED. (2015). Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Periódico Oficial 65. *Decreto 539, LXVI Legislatura*.

UJED. (2016). *Anuario Estadístico 2016*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2016.pdf

UJED. (2017). *Anuario Estadístico 2017*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2017.pdf

UJED. (2018). *Anuario Estadístico 2018*. Obtenido de Universidad Juárez del Estado de Durango: https://www.ujed.mx/doc/publicaciones/anuarios-estadisticos/Anuario_estadistico_2018.pdf

UJED. (2018). Código de ética de la UJED. Durango.

UNESCO. (1995). *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*.

UNESCO. (2009). *Conferencia mundial sobre la educación superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*.

UNESCO. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación*. UNESCO. Paris: UNESCO.

UNESCO. (2018). Recuperado el 6 de Diciembre de 2018, de <https://es.unesco.org/courier/2018-1>

WEF. (2018). Recuperado el 14 de Febrero de 2019, de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessR>